



Poder Judicial

Santa Fe, 19 de marzo 2026

CUIJ 21-09450111-0

VISTA: La carpeta judicial identificada con CUIJ de referencia, caratulada "PODER EJECUTIVO s/Inf. Art. 301 BIS del CP" de trámite por ante este Colegio de Jueces Penales de Primera Instancia de la ciudad de Santa Fe, causa seguida contra:

1. **CLAUDIO MARCOS JUST CAVALCANTE**, de nacionalidad brasileño, pasaporte FT 360710, CDI 20-60466810-8, nacido el 27/10/1972, de 52 años de edad, de instrucción universitaria completa, empresario, domiciliado realmente en Av. Epitalicio Pessoa, Nro. 3330, apartamento 1801, Río de Janeiro, BRASIL, domicilio constituido en autos, hijo de Giuseppe Pedro Mora Cavalcante y María Wanilda Alves Just.

2. **CARLOS EDUARDO FRANCO RUSSO**, de nacionalidad brasileño, pasaporte FU242651, CDI 20-60466909-4, nacido el 24/12/1989, de 35 años de edad, de instrucción universitaria completa, empresario, domiciliado realmente en Rua Font da Saudade 235, apartamento 101, Río de Janeiro, BRASIL, domicilio constituido en autos, hijo de Carlos Alberto Gouvea Russo y Marcia Da Silva Franco.

3. **JUSTINA GARCÍA DE LA PEÑA**, de nacionalidad argentina, DNI 33.745.679, nacido el 04/05/1988, de 36 años de edad, de instrucción universitaria completa, abogada, domiciliado realmente Calle 483 número 2425 - Localidad Manuel Bernardo Gonnet, Partido de La Plata, Provincia de

Buenos Aires, domicilio constituido en autos, hija de Jorge Garcia de la Peña y Gabriela Lopez Cafasso.

4. **ALEJANDRO GELORMINI**, de nacionalidad argentina, DNI 14.668.439, nacido el 30/11/1961, de 63 años de edad, de instrucción universitaria completa, contador, domiciliado realmente en Calle Rioja N.º 2221 - Olivos, Provincia de Buenos Aires, domicilio constituido en autos.

5. **AGUSTÍN SUARES ARAUJO**, de nacionalidad argentina, DNI 25.940.765, nacido el 19/04/1977, de 46 años de edad, de instrucción universitaria completa, administrador, Juncal 1770, Piso 5º B, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, domicilio constituido en autos.

6. **NATALIA SOLEDAD SALINAS**, de nacionalidad argentina, DNI 31.544.788, nacido el 27/03/1985, de 39 años de edad, de instrucción universitaria completa, abogada, domiciliado realmente Calle Almirante Brown N.º 2151, Lote 56, Barrio Privado Sausalito - CP 1629 - Pilar, Provincia de Buenos Aires., domicilio constituido en autos.

7. **SANTIAGO CORBETTA**, de nacionalidad argentina, con DNI: 30.647.631, nacido el 28 de mayo de 1984, instruido, con estudios universitarios completos, casado, domiciliado en Ruta 2 km 73 "Haras del Sur II" Lote 447, La Plata - Pcia Bs As, hijo de Jorge Eduardo Corbetta y de María del Carmen Palermo; y

CONSIDERANDO: Cumplimentada la celebración de audiencia preliminar y resuelto sobre la misma (CPPSF, 302,



Poder Judicial

303) habiendo adquirido firmeza lo allí decidido, corresponde dictar auto de apertura a juicio (CPPSF, 304) con las siguientes precisiones:

I.- De acuerdo a las disposiciones legales vigentes resulta competente para conocer y juzgar el presente un tribunal conformado de manera pluripersonal (CPPSF 43, 304 inc 1).

II.- La acusación, como objeto del debate, se sostendrá sobre los siguientes extremos fácticos y calificaciones legales, por los cuales se autoriza la apertura a juicio (CPPSF, 304 inc 2):

a- **Plataforma fáctica:** "Hecho 1: Desde el 11 de abril de 2023 hasta el presente Cláudio Marcos Just Cavalcante, Carlos Eduardo Franco Russo, Justina García de la Peña, Agustín Suares Araujo, Natalia Soledad Salinas, Alejandro Gelormini y Santiago Corbeta organizaron, operaron y administraron un sistema de captación de apuestas provenientes de juegos de azar promocionados en sitios de internet, y accesibles desde la provincia de Santa Fe, disponibles en: <https://lwin.com/>; <https://bc.game/>; <https://melbet-ar1.com/es>; <https://ar-1xbet.com/es>; mystake.com; stake.com, asociados a las firmas "TARA International Enterprises", "WorldSec Payments ltd.", "Exidna Enterprises", "Etech Limited" y "FLYBRIDGE Limited", que no contaban con la autorización pertinente, emanada de la autoridad jurisdiccional competente.

El sistema de captación de apuestas por ellos organizado utilizó la estructura jurídica de las sociedades comerciales TRANSFERO PAGAMENTO S.A y BLUEGREEN SA., y la infraestructura financiera a través de ellas contratadas al Banco Industrial SA. Durante el año 2023, les permitió recibir y administrar apuestas por un total superior a los 23 millones de pesos; mientras que por el periodo que discurre entre enero y septiembre de 2024, tal cifra superó los 19 mil millones de pesos.

Durante los meses de junio, julio y agosto de 2024, más de 38 mil menores de edad realizaron transferencias a favor de TRANSFERO PAGAMENTO SA."

b- Calificación legal: La calificación legal de la conducta seleccionada por el bloque acusador es la de **coautores del delito de organización de un sistema de captación de apuestas no autorizadas (cfr. arts. 45 y 301 bis del CP).**

c- Pretensiones punitivas:

c.1- La pretensión punitiva del Ministerio Público de la Acusación consiste en:

- Respecto de los ciudadanos brasileños Cláudio Marcos Just Cavalcante y Carlos Eduardo Franco Russo: la aplicación de una pena de prisión efectiva de 5 años y 6 meses prisión de efectivo cumplimiento y accesorias legales; y multa de \$ 90 mil pesos, conforme lo reglado en el art 22 bis del CP.

- Respecto de los ciudadanos argentinos Agustín



Poder Judicial

Suares Araujo, Natalia Soledad Salinas y Santiago Corbetta: la aplicación de una pena de prisión efectiva de 4 años y 6 meses de prisión de efectivo cumplimiento y accesorias legales; y multa de \$ 90 mil pesos, conforme lo reglado en el art 22 bis del CP.

- Respecto de los ciudadanos argentinos Justina García de la Peña, y Alejandro Gelormini: la aplicación de una pena de prisión efectiva de 4 años de prisión de efectivo cumplimiento; y multa de \$ 90 mil pesos, conforme lo reglado en el art 22 bis del CP.

c.2- La pretensión punitiva de la querrela de la Provincia de Santa Fe ha sido formulada en idénticos términos que la del Ministerio Público de la Acusación.

c.3- La pretensión punitiva de la querrela del Casino Puerto Santa Fe es la siguiente:

- Con relación a los ciudadanos brasileños Cláudio Marcos Just Cavalcante y Carlos Eduardo Franco Russo: la aplicación de una pena de prisión efectiva de 5 años de prisión de efectivo cumplimiento y accesorias legales; y multa de \$ 90 mil pesos, conforme lo reglado en el art. 22 bis del CP.

- Con relación a los ciudadanos argentinos Agustín Suares Araujo, Natalia Soledad Salinas y Santiago Corbetta: la aplicación de una pena de prisión efectiva de 4 años de prisión de efectivo cumplimiento y accesorias legales; y multa de \$ 90 mil pesos, conforme lo reglado en el art. 22 bis del CP.

• Con relación a los ciudadanos argentinos Justina García de la Peña, y Alejandro Gelormini: la aplicación de una pena de 3 años de prisión de efectivo cumplimiento; y multa de \$ 90 mil pesos, conforme lo reglado en el art. 22 bis del CP.

III.- Identificación de los acusados y partes admitidas CPPSF 304 inc 3):

Acusados:

1.- CLAUDIO MARCOS JUST CAVALCANTE, de nacionalidad brasileño, pasaporte FT 360710, CDI 20-60466810-8, nacido el 27/10/1972, de 52 años de edad, de instrucción universitaria completa, empresario, domiciliado realmente en Av. Epitalicio Pessoa, Nro. 3330, apartamento 1801, Río de Janeiro, BRASIL, domicilio constituido en autos, hijo de Giuseppe Pedro Mora Cavalcante y María Wanilda Alves Just.

2.- CARLOS EDUARDO FRANCO RUSSO, de nacionalidad brasileño, pasaporte FU242651, CDI 20-60466909-4, nacido el 24/12/1989, de 35 años de edad, de instrucción universitaria completa, empresario, domiciliado realmente en Rua Font da Saudade 235, apartamento 101, Río de Janeiro, BRASIL, domicilio constituido en autos, hijo de Carlos Alberto Gouvea Russo y Marcia Da Silva Franco.

3.- JUSTINA GARCÍA DE LA PEÑA, de nacionalidad argentina, DNI 33.745.679, nacido el 04/05/1988, de 36 años de edad, de instrucción universitaria completa, abogada,



Poder Judicial

domiciliado realmente Calle 483 número 2425 - Localidad Manuel Bernardo Gonnet, Partido de La Plata, Provincia de Buenos Aires, domicilio constituido en autos, hija de Jorge Garcia de la Peña y Gabriela Lopez Cafasso.

4.- ALEJANDRO GELORMINI, de nacionalidad argentina, DNI 14.668.439, nacido el 30/11/1961, de 63 años de edad, de instrucción universitaria completa, contador, domiciliado realmente en Calle Rioja N.º 2221 - Olivos, Provincia de Buenos Aires, domicilio constituido en autos.

5.- AGUSTÍN SUARES ARAUJO, de nacionalidad argentina, DNI 25.940.765, nacido el 19/04/1977, de 46 años de edad, de instrucción universitaria completa, administrador, Juncal 1770, Piso 5º B, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, domicilio constituido en autos.

6.- NATALIA SOLEDAD SALINAS, de nacionalidad argentina, DNI 31.544.788, nacido el 27/03/1985, de 39 años de edad, de instrucción universitaria completa, abogada, domiciliado realmente Calle Almirante Brown N.º 2151, Lote 56, Barrio Privado Sausalito - CP 1629 - Pilar, Provincia de Buenos Aires., domicilio constituido en autos.

7.- SANTIAGO CORBETTA, de nacionalidad argentina, con DNI: 30.647.631, nacido el 28 de mayo de 1984, instruido, con estudios universitarios completos, casado, domiciliado en Ruta 2 km 73 "Haras del Sur II" Lote 447, La Plata - Pcia Bs As, hijo de Jorge Eduardo Corbetta y de María del Carmen

Palermo.-

Bloque Acusador:

Ministerio Público de la Acusación: Dr. Agustín María Nigro, Fiscal Adjunto con funciones en la UF NRO. 101 de la Fiscalía Regional Nro. 1 del Ministerio Público de la Acusación de la Provincia de Santa Fe.

Querellas:

DOMINGO RONDINA, Fiscal de Estado de la Provincia de Santa Fe -conforme Decreto 150/2023, con el patrocinio letrado de Paola Elisabet Landa y Valeria Nittoli ambas abogadas de Fiscalía de Estado

Dres. CESAR RUBEN ROSMAN y JOSE IGNACIO MOHAMAD en representación del CASINO PUERTO SANTA FE S.A

Defensas:

Dr. Ignacio Alfonso Garrone en representación de Justina García de la Peña;

Dres. Mariana Oroño y Federico Kiener en representación de Claudio Marcos Just Cavalcante, Carlos Eduardo Franco Russo, Alejandro Gelormini, Agustín Suarez Araujo, Natalia Soledad Salinas y Santiago Corbetta.

IV.- Respecto de la prueba ofrecida para el debate, toca especificar el plexo probatorio admitido en un todo con lo resuelto y firme en ocasión del dictado de la resolución de CPPSF, 303 conforme el detalle siguiente (CPPSF, 299):



Poder Judicial

1. Prueba del bloque acusador:

A) Testimoniales:

a. Ministerio Público de la Acusación:

1. **Daniel Di Lena:** Vicepresidente Ejecutivo de la Caja de Acción Social (Lotería de Santa Fe). Deberá explicar los hechos denunciados, el modo de autorización de licenciarios de juego, si existe autorización en el caso de la actividad enrostrada a los imputados, el peligro de la ludopatía (y los esfuerzos de la Provincia de Santa Fe para evitarla) y el acceso irrestricto de estas plataformas por parte de niñas, niños y adolescentes.

2. **Mario Trucco:** Director ejecutivo de ALEA (Asociación de Loterías Estatales de Argentina). Informará sobre: i.- el juego a través de plataformas digitales y la autorización a licenciarios específicos; ii.- la autorización en otras jurisdicciones de los casinos virtuales cuya actividad fue sometida a esta investigación; iii.- identificación de los casinos virtuales que captan el mayor flujo de tráfico; iv.- importancia económica del juego no autorizado; v.- actividades desplegadas por esa Asociación para su combate; y vi.- impacto de la falta de regulación del juego en colectivos vulnerables, especialmente niñas, niños y adolescentes.

3. **Subinspector Vicente Manuel Maidana:** Funcionario de la PDI. Informará sobre la actividad desplegada a solicitud de la Fiscalía, particularmente si los sitios identificados por ALEA como de mayor tráfico se encontraban disponibles para usuarios en la provincia de Santa Fe, y las

características técnicas de su alojamiento.

4. Inspector Pablo Bruno: Numerario del Dpto. Cibercrimen de la PDI. Explicará la actividad encomendada, en particular en el marco del art. 204 ter, con detalle del lugar donde se encontraba ubicada la computadora desde la cual realizó la actividad encomendada y los hallazgos.

5. Oficial Guillermo Santana: Numerario del Dpto. Cibercrimen de la PDI. Explicará la actividad encomendada, en particular en el marco del art. 204 ter, con detalle del lugar donde se encontraba ubicada la computadora desde la cual realizó la actividad encomendada y los hallazgos obtenidos.

6. Emanuel Marcelo Gonzalez: Testimoniará sobre los hechos acontecidos en su presencia protagonizados por el agente revelador.

7. Germán Andrés Zacco: Testimoniará sobre los hechos acontecidos en su presencia protagonizados por el agente revelador.

8. MARÍA LAURA VIGGIANO: Gerencia de Registro y Control, de la CNV. Dará cuenta de la información provista a la investigación, en particular quién se registrara como representante legal de TRANSFERO PAGAMENTO SA, conforme a la Res. 994 CNV y las obligaciones atinentes a esa registración.

9. Ignacio Curtarelli: "Team Leader Fraud Prevention" en COELSA. Informará sobre la actividad que despliega esa compañía, la información que proveyó a la fiscalía y los hallazgos logrados a partir de los requerimientos de información.



Poder Judicial

10. María Eugenia Limeres: Se desempeña en COELSA y es su apoderada. Informará sobre la actividad que despliega esa compañía, la información que proveyó a la fiscalía y los hallazgos logrados a partir de los requerimientos de información.

11. Listado de testigos relevados como jugadores:

NOMBRE	CUIT	DNI	TELÉFONO	PRESUNTO RESPONSABLE	PLATAFORMA	DOMICILIO
THIMENT AL CAMEL JOSE	'204766 06102	4766061 0	3424488 026 Y 3425041 975 (MADRE)	TRANSFER O PAGAMENT O S.A.	MYSTAKE	PATRICIO CULLEN 6245, SANTA FE
LUNA, MANUEL EXEQUIE L	'203936 93097	3936930 9	3424060 254	TRANSFER O PAGAMENT O S.A.	MELBET	Tucumán 708, Laguna Paiva
HIDALGO / CANDELA MELISA	'274173 28128	4173281 2	3426263 014	TRANSFER O PAGAMENT O S.A.	NO RECUERDA	Cervera 6688, Santa Fe.
LOGIOCO / KEVIN GABRIEL	2042481 7075	4248170 7	3424438 583	TRANSFER O PAGAMENT O S.A.	MELBET	Rivadavia 1920, Santo Tomé.
SAUCEDO / MARCOS ANDRES	'203329 65833	3329658 3	3425345 085	TRANSFER O PAGAMENT O S.A.	1WIN	Callejón Laborie, 400 metros al oeste, sin número, San José del Rincón.
AGUILER A, MATIAS SEBASTI AN	'203355 90997	3355909 9	3425135 894	TRANSFER O PAGAMENT O S.A.	MELBET	Manzana 4 sin número, Alto Verde.
ZABALA, JOAQUIN	2043009 4395	4300943 9	3424628 539	TRANSFER O PAGAMENT O S.A.	1WIN	25 de Mayo 9046, Santa Fe.
MONSERR AT,	2143841 6367	4384163 6	3424023 448	TRANSFER O	MYSTAKE	Alberdi 1376,

SANTIAGO O IVÁN				PAGAMENTO O S.A.		Coronda.
MERCADO , AXEL GABRIEL	2043198 5978	4319859 7	3424058 930	TRANSFER O PAGAMENTO O S.A.	1WIN	Alberdi 3063, Recreo
NUÑEZ, FACUNDO EFRAIN	2041109 8967	4110989 6	3426306 594	TRANSFER O PAGAMENTO O S.A.	MYSTAKE	Galicia 1721, int., Santa Fe.
DEFEIS , OSCAR RODOLFO JOSÉ	2023382 9774	2338297 7	3425956 271	TRANSFER O PAGAMENTO O S.A.	MYSTAKE	Mitre 1245, Coronda.
VANNI, JUAN JOSE	2025806 4853	2580648 5	3424665 330	TRANSFER O PAGAMENTO O S.A.	1WIN	Florencio Fernandez 4929, Santa Fe.
FIORITO , LAZARO TOMAS	2046495 8100	4649581 0	3424400 521	TRANSFER O PAGAMENTO O S.A.	MYSTAKE''	Larrechea 8320, Santa Fe.
VILA, LEONARD O IGNACIO	2047037 6334	4703763 3	3425384 03	TRANSFER O PAGAMENTO O S.A.	MYSTAKE	Manzana 30, Lote 1, sin número, Loteo Jardines de la Costa, Arroyo Leyes.

Serán convocados a efectos de que informen las transferencias dirigidas a favor de Transfero Pagamento SA, expliquen su relación con los casinos virtuales, el modo de acceso a las plataformas, el impacto que el juego ha tenido en su vida.

12. Javier Cerra, Jefe de Sección en la División Jurídica, de la Regional Santa Fe del ARCA (ex AFIP), el funcionario deberá ser citado a su domicilio laboral, sito en Salta 2771, Santa Fe, y a los correos electrónicos: icerra@arca.gob.ar, oficios_drsafe@arca.gob.ar, teléfono celular: 3425460431, informarán el detalle de la actividad requerida la fiscalía, las relaciones verificadas entre las



Poder Judicial

compañías, y las implicancias de ser representante o apoderado de una sociedad comercial ante el fisco. El rol de los contadores al momento de presentar balances y declaraciones juradas. Las implicancias de ser sujeto obligado y el deber de informar al fisco la actividad desempeñada por la compañía TRANSFERO PAGAMENTO SA y BLUEGREEN SA.

13. Juan Tomás Rodríguez Ponte, Julieta Tufaro y Noelia Jazmín Charchaflié, funcionarios de la DAJUDECO, los que deberán ser citados al correo electrónico sdccolaboraciones@dajudeco.gob.ar, o través de los teléfonos 011 45569694/13/14/34/93, a fin de que informen la actividad que les fue encomendada. Informarán acerca de la composición societaria de TRANSFERO PAGAMENTO SA, los antecedentes y relaciones de sus socios, representantes, y directores con otras compañías. Al mismo tiempo, señalarán la evaluación que realizaron de las transacciones analizadas que se corresponden con el periodo 1/06/2024 hasta 01/08/2024. Indicarán su desarrollo en el tiempo, su frecuencia y valuación económica, la cantidad de personas que transaccionaron, y la participación en ellas de niños, niñas y adolescentes, señalarán la asociación de los flujos con la agenda deportiva y demás circunstancias relevantes.

14. **Julieta Tufaro:** Funcionaria de la DAJUDECO. Informará sobre la actividad encomendada y los temas detallados para Juan Tomás Rodríguez Ponte.

15. **Noelia Jazmín Charchaflié:** Funcionaria de la

DAJUDECO. Informará sobre la actividad encomendada y los temas detallados para Juan Tomás Rodríguez Ponte.

16. ROGER GONZÁLEZ: Oficial de cuentas del Banco Industrial SA. Informará sobre los servicios prestados por el Banco Industrial a Transfero Pagamento SA y BLUEGREEN SA, incluyendo la adquisición y evolución de la relación comercial, formas de comunicación, antecedentes conocidos, detalle del servicio contratado, cómo identificaron actividad relacionada con el juego, actividad desarrollada tras conocer la captación de apuestas (bloqueos ordenados) e informe de la valoración económica y de operaciones.

17. DIEGO SCALDAFERRI: Gerente de Prevención LA/FT/FP del Banco Industrial. Informará sobre los mismos temas detallados para Roger González.

18. MARÍA MERCEDES CARRASCO: Funciones en la Gerencia de Lavado de Activos y FP del Banco Industrial. Informará sobre los mismos temas detallados para Roger González.

19. FLORENCIA LEGGERI: Apoderada del Banco Industrial. Informará sobre los mismos temas detallados para Roger González.

20. Alférez LEONARDO JOSE UMERES: Numerario del Escuadrón de Investigaciones de Delitos Complejos y Procedimientos Judiciales (GNA). Explicará los secuestros realizados en el domicilio de Agustín Suares Araujo (Juncal 1770, piso 5, dpto. B, CABA).

21. Sgto AYTE. RAFAEL FLEITAS: Numerario del Escuadrón de Investigaciones de Delitos Complejos y



Poder Judicial

Procedimientos Judiciales (GNA). Explicará los secuestros realizados en el domicilio de Agustín Suares Araujo (Juncal 1770, piso 5, dpto. B, CABA).

22. **Sgto. 1ero. CLAUDIO TORRES:** Numerario del Escuadrón de Investigaciones de Delitos Complejos y Procedimientos Judiciales (GNA). Explicará los secuestros realizados en el domicilio de Agustín Suares Araujo (Juncal 1770, piso 5, dpto. B, CABA).

23. **Cabo 1er. GUSTAVO GOMEZ:** Numerario del Escuadrón de Investigaciones de Delitos Complejos y Procedimientos Judiciales (GNA). Explicará los secuestros realizados en el domicilio de Agustín Suares Araujo (Juncal 1770, piso 5, dpto. B, CABA).

24. **Cabo EMANUEL NIETO:** Numerario del Escuadrón de Investigaciones de Delitos Complejos y Procedimientos Judiciales (GNA). Explicará los secuestros realizados en el domicilio de Agustín Suares Araujo (Juncal 1770, piso 5, dpto. B, CABA).

25. **Sgto. Héctor Raúl Olivares:** Numerario del Escuadrón de Investigaciones de Delitos Complejos y Procedimientos Judiciales (GNA). Explicará los secuestros realizados en la sede de TRANSFERO PAGAMENTO SA (Córdoba 850, piso 2, dpto. C, CABA).

26. **Alf. Néstor Soria:** Numerario del Escuadrón de Investigaciones de Delitos Complejos y Procedimientos Judiciales (GNA). Explicará los secuestros realizados en la sede de TRANSFERO PAGAMENTO SA (Córdoba 850, piso 2, dpto. C, CABA).

27. Cabo 1ero. Oscar Horacio Chamarro: Numerario del Escuadrón de Investigaciones de Delitos Complejos y Procedimientos Judiciales (GNA). Explicará los secuestros realizados en la sede de TRANSFERO PAGAMENTO SA (Córdoba 850, piso 2, dpto. C, CABA).

28. Ulises Mencía: Numerario del Escuadrón de Investigaciones de Delitos Complejos y Procedimientos Judiciales (GNA). Explicará los secuestros realizados en la sede de TRANSFERO PAGAMENTO SA (Córdoba 850, piso 2, dpto. C, CABA).

29. Cabos Alejandro Aguirre: Numerario del Escuadrón de Investigaciones de Delitos Complejos y Procedimientos Judiciales (GNA). Explicará los secuestros realizados en la sede de TRANSFERO PAGAMENTO SA (Córdoba 850, piso 2, dpto. C, CABA).

30. Mercedes Díaz: Numerario del Escuadrón de Investigaciones de Delitos Complejos y Procedimientos Judiciales (GNA). Explicará los secuestros realizados en la sede de TRANSFERO PAGAMENTO SA (Córdoba 850, piso 2, dpto. C, CABA).

31. OF. Ayte. Pablo Ponce: Numerario de la Subdelegación Departamental de Investigaciones en Funcional Judicial Vicente López. Explicará los secuestros realizados en el domicilio de Alejandro Gelormini (La Rioja 2221, Olivos).

32. Tte. 1Ero Rivas Walter: Numerario de la Subdelegación Departamental de Investigaciones en Funcional Judicial Vicente López. Explicará los secuestros realizados



Poder Judicial

en el domicilio de Alejandro Gelormini (La Rioja 2221, Olivos).

33. Of. Armo Leonardo: Numerario de la Subdelegación Departamental de Investigaciones en Funcional Judicial Vicente López. Explicará los secuestros realizados en el domicilio de Alejandro Gelormini (La Rioja 2221, Olivos).

34. Alf. Leonardo Salva: Numerario de la GNA. Explicará los secuestros realizados en el domicilio de Alejandro Gelormini (La Rioja 2221, Olivos).

35. Alf. Marcos Sanabria: Numerario de la Unidad de Investigaciones y Procedimiento Judiciales (Campo de Mayo). Explicará los secuestros realizados en el domicilio de Justina García de la Peña (calle 483, número 2425, Manuel Gonnet).

36. Cabos Milton Molina: Numerario de la Unidad de Investigaciones y Procedimiento Judiciales (Campo de Mayo). Explicará los secuestros realizados en el domicilio de Justina García de la Peña (calle 483, número 2425, Manuel Gonnet).

37. Diego Romero: Numerario de la Unidad de Investigaciones y Procedimiento Judiciales (Campo de Mayo). Explicará los secuestros realizados en el domicilio de Justina García de la Peña (calle 483, número 2425, Manuel Gonnet).

38. José Benítez Colman: Numerario de la Unidad de Investigaciones y Procedimiento Judiciales (Campo de Mayo). Explicará los secuestros realizados en el domicilio de

Justina García de la Peña (calle 483, número 2425, Manuel Gonnet).

39. Cabos 1ero. Daniel Fernando Biriz: Numerario de la Unidad de Investigaciones de Delitos Complejos y Procedimientos Judiciales "Campana". Explicará los secuestros realizados en el domicilio de Natalia Soledad Salinas (Guillermo Brown 2151, Lote 56, Barrio Privado Sausalito, Pilar).

40. Cristina Vielma: Numerario de la Unidad de Investigaciones de Delitos Complejos y Procedimientos Judiciales "Campana". Explicará los secuestros realizados en el domicilio de Natalia Soledad Salinas (Guillermo Brown 2151, Lote 56, Barrio Privado Sausalito, Pilar).

41. Cabo Alexis Maximiliano Cruz: Numerario de la Unidad de Investigaciones de Delitos Complejos y Procedimientos Judiciales "Campana". Explicará los secuestros realizados en el domicilio de Natalia Soledad Salinas (Guillermo Brown 2151, Lote 56, Barrio Privado Sausalito, Pilar).

42. 1er. Alf. Susana Julieta Aldonate: Numerario de la Unidad de Investigaciones de Delitos Complejos y Procedimientos Judiciales "Campana". Explicará los secuestros realizados en el domicilio de Natalia Soledad Salinas (Guillermo Brown 2151, Lote 56, Barrio Privado Sausalito, Pilar).

43. María Inés Margherit: Contadora pública nacional, se desempeña en la UFE 135 DELITOS COMPLEJOS. Explicará el modo en que deben conformarse los balances,



Poder Judicial

memoria y designación de autoridades, y las razones legales de tales exigencias y las implicancias de su incumplimiento.

44. **ANDREA CARINA PETRILLIO:** Funcionaria de la Inspección General de Justicia (IGJ). Informará respecto de la documentación presentada, el estado de balance, los socios, memorias y autoridades, y su evolución en el tiempo, de las sociedades comerciales TRANSFERO PAGAMENTO SA, TRANSFERO GESTIÓN SRL y BLUEGREEN SA.

45. **ALEXIS NAHUEL PONCE:** Empleado del Ministerio Público de la Acusación. Explicará el informe que se le solicitó y la línea del tiempo confeccionada que muestra la relación entre la evolución de los representantes y la adquisición de productos y otras actividades.

46. **INES ETCHEBARNE:** Testigo. Mostrará cómo era el esquema de toma de decisión y los roles, quién la convocó a prestar su función, a quién debía reportar la actividad y con qué recursos humanos contaban las compañías.

47. **JUAN PEDRO DESCALZI:** Testigo. Mostrará cómo era el esquema de toma de decisión y los roles, quién lo convocó a prestar su función, a quién debía reportar la actividad y con qué recursos humanos contaban las compañías.

48. **GUIDO HECTOR COVINI:** Testigo. Mostrará cómo era el esquema de toma de decisión y los roles, quién lo convocó a prestar su función, a quién debía reportar la actividad y con qué recursos humanos contaban las compañías.

49. **EDUARDO TERZAKYAN:** Testigo. Mostrará cómo era el esquema de toma de decisión y los roles, quién lo convocó a prestar su función, a quién debía reportar la actividad y

con qué recursos humanos contaban las compañías.

50. NATALIA LUZ SOBERÓN: Empleada del Ministerio Público de la Acusación. Explicará los hallazgos verificados en la documentación secuestrada en el domicilio de NATALIA SALINAS.

51. CARLOS PERALTA: Gerente de Relaciones Públicas de BITSO. Informará sobre los servicios contratados por BLUEGREEN Y TRANSFERO PAGAMENTO SA, legajo del cliente y operaciones relevadas.

52. SILVINA PAOLA AGUIRRE: Gerente de Asuntos Legales de BITSO. Informará sobre los servicios contratados por BLUEGREEN Y TRANSFERO PAGAMENTO SA, legajo del cliente y operaciones relevadas.

53. Jefatura de Requerimiento Judiciales, Asuntos Penales, Delitos Tecnológicos y Antipiratería - Asuntos Legales, TELECOM SA. Informará respecto de la geolocalización de las direcciones IP 201.231.254.155, 181.28.95.215 y 201.231.245.249, desde la que se produjeran las conexiones a la plataforma BITSO.

54. Florencia RAMPI: Representante en el país del exchange BINANCE. Informará sobre las cuentas bloqueadas a los imputados.

55. MATÍAS ESEQUIEL CARBALLO: Alferez de Gendarmería Nacional Argentina. Informará respecto de la actividad que le fue requerida a fin de lograr la trazabilidad de los criptoactivos, las implicancias de esta tecnología y su diseño.

56. DANIELA ELISABET VILLARREAL: Sgto. de GNA.



Poder Judicial

Informará respecto de la actividad que le fue requerida a fin de lograr la trazabilidad de los criptoactivos, las implicancias de esta tecnología y su diseño.

57. **DIEGO GUSTAVO FAREÁN:** Cabo de GNA. Informará respecto de la actividad que le fue requerida a fin de lograr la trazabilidad de los criptoactivos, las implicancias de esta tecnología y su diseño.

58. **NICOLÁS EFRAÍN PISTAN:** Alf. de GNA. Informará respecto de la actividad que le fue requerida a fin de lograr la trazabilidad de los criptoactivos, las implicancias de esta tecnología y su diseño.

59. **JUAN MANUEL CHOUZA:** Numerario del Cuerpo de Investigadores Judiciales del Ministerio Público Fiscal de CABA. Informará respecto de la actividad que le fue requerida a fin de lograr la trazabilidad de los criptoactivos, las implicancias de este tipo de tecnología, su diseño y demás circunstancias relevantes.

60. **Mariano Almirón** contador público que confeccionó los estados contables de TRANSFERO PAGAMENTO SA, y desempeña su actividad en el Estudio Gelormini, a fin de que explique las tareas desempeñadas, el rol de Alejandro Gelormini y su conocimiento de la actividad desplegada por la sociedad comercial. Deberá ser citado al domicilio sito en calle Córdoba 850, piso 2, dpto. C., de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

b. Querrella Casino Puerto Santa Fe:

Se deja constancia que todos los testigos mencionado en el punto precedente resultan ser comunes a esta parte querellante:

1. JUSTO CABAL representante legal del Casino Puerto Santa Fe a los fines que declare sobre la operatoria del juego online oficial y merítue los daños que el juego clandestino causa.

c. Querrella Provincia de Santa Fe:

Se deja constancia que todos los testigos ofrecidos por el Ministerio Público de la Acusación resultan ser comunes a esta parte querellante.

1. Andrés Carassai Director de Abordaje terapéutico de APRECOD.

B) Documentos y medios materiales:

a. Ofrecidos por el Ministerio Público de la Acusación y la Querrella Casino Puerto de Santa Fe:

1. Documento del Agente revelador de fechas 08/08/204 y 28/08/2024

2. Correo electrónico de la empresa Transfero Pagamento, enviado por correo electrónico en fecha 24/09/24.

3. Documento remitido por COELSA en fecha



Poder Judicial

26/08/2024 (Nro. de solicitud 199664) En relación a las cuentas y movimientos de Transfere Pagamento CUIT 30717044335.

4. Documento remitido por COELSA en fecha 05/09/2024 (Nro. de solicitud 205756) en relación a Análisis de transacciones de Transfere Pagamento, con ampliación en nro de solicitud 205756.

5. Documento remitido por COELSA en fecha 09/10/2024 (Nro. de solicitud 221458) en relación a cuentas y movimientos de Natalia Salinas.

6. Documento remitido por COELSA en fecha 09/10/2024 (Nro. de solicitud 221466) en relación a cuentas y movimientos de Justina García de la Peña.

7. Documento remitido por COELSA en fecha 09/10/2024 (Nro. de solicitud 221469) en relación a cuentas y movimientos de Alejandro Gelormini

8. Documento remitido por COELSA en fecha 09/10/2024 (Nro. de solicitud 221462) en relación a cuentas y movimientos de Agustín Suarez Araujo

9. Documento remitido por COELSA en fecha 27/09/2024 sobre información sobre obtención y asignación de Cuentas Virtuales

10. Documento remitido por COELSA en fecha 27/09/2024 sobre análisis de transacciones, con anexo.

11. Documento del Banco Industrial con anexo (SOLICITUD DE SUBCUENTA PERSONAS JURÍDICAS)

12. Documental del Banco Industrial aportada por Diego Scaldaferrí relacionada a las empresas Transfero Pagamento S.A y Bluegreen S.A., específicamente los contratos con los clientes, los movimientos de las cuentas y subcuentas de los años 2022, 2023 y 2024, la copia del Reporte de operación sospechosa a la UIF, la investigación llevada adelante por el área Compliance del BIND, los intercambios epistolares entre BIND y Transfero Pagamento, entre otros.

13. Documento Banco Industrial sobre operaciones en relación con sus montos y valor económico.

14. Documento de DAJUDECO de fecha 07/10/2024 sobre Matriz de transacciones y Matriz de CUIT únicos.

15. Documento de DAJUDECO de fecha 23/10/2024 con anexos sobre relación entre personas y empresas.

16. Documento de DAJUDECO de fecha 06/11/2024 (sobre flujo de transacciones- rango horario, menores, etc)

17. Documento de DAJUDECO de fecha 28/11/2024 sobre Operaciones bilaterales de Transfero Pagamento.

18. Documento de AFIP de fecha 29/08/2024 sobre Transfero Pagamento CUIT 20-71704433-5.

19. Documento de AFIP: Perfil del contribuyente de fecha 20/09/2024 sobre Natalia Soledad Salinas CUIT 27-31544788-2, Alejandro Antonio Gelormini CUIT 20-14668439-5, Agustín Suares Araujo CUIT 20-25940765-7, Justina García de la Peña CUIT 27-33745679-6, Claudio Marcos Just Cavalcante y Carlos Eduardo Franco Russo.



Poder Judicial

20. Documento de Migraciones de fecha 02/10/2024
21. Documento de Migraciones de fecha 25/11/24 donde constan movimientos migratorios de Just Cavalcante y Franco Russo desde 2021 hasta la fecha.
22. Boletín oficial de la Nación, en relación a las empresas Transfero Group, Transfero Pagamento, entre otras.
23. Documento de BITSO de fecha 11/09/2024 virtual
24. Documento Nro. IA 41/24 de Gendarmería Nacional Argentina de fecha 18/10/2024, sobre criptoactivos
25. Documento remitido CNV de fecha 04/09/2024.
26. Documento de la Inspección General de Justicia sobre personas jurídicas de fecha 05/11/2024 con datos sobre la constitución y movimientos en la estructura de la empresa Transfero Pagamentos S.A.
27. Documento de UIF de fecha 13 /11/24 sobre información disponible de Transfero Pagamento y personas físicas relacionadas.
28. Documento de la contadora María Inés Margherit sobre evolución de operaciones por mes y años.
29. Documento de la Caja de Acción Social-Lotería de Santa Fe que informe sobre los tributos que deben ser abonados por los licenciarios de juego, si los casinos virtuales objeto de esta investigación lo eran y determina el monto del impuesto debido en relación con las operaciones informadas por el Banco Industrial

30. Documento de compañía de telecomunicaciones Claro, en relación a titularidad de línea Natalia Salinas.

31. Registros de llamadas de Natalia Salinas remitido en fecha 07/10/2024, de la compañía de telecomunicaciones Claro .

32. Documento de compañía de telecomunicaciones Telecom, en relación a titularidad de línea de Agustín Suares Araujo.

33. Informes de compañía de telecomunicaciones Movistar, en relación a registros de llamadas de Agustín Suares Araujo de fecha 27/09/2024. .

34. Informes de compañía de telecomunicaciones Telecom, en relación a registros de llamadas de Agustín Suares Araujo por líneas 1123502427 y 1159622259.

35. Informes de compañía de telecomunicaciones Movistar, en relación a registros de llamadas de Gelormini Alejandro de fecha 04/10/2024.

36. Información extraída del teléfono celular marca Iphone con nro de línea 3446593893, perteneciente a Inés Etchebarne.

37. Información extraída del teléfono celular marca Motorola, type M82Dd, color gris oscuro, con nro de línea 1131991917, perteneciente a Juan Pedro Descalzi.

38. Información extraída del teléfono celular marca Iphone con nro de línea 1154628108, perteneciente a Guido Covini.



Poder Judicial

39. Información extraída del teléfono celular marca Iphone con nro de línea 1159631280 de la empresa claro, perteneciente a Eduardo Terzakyan.

40. Recibo de sueldo de la empresa NVIO PAGOS a nombre de Natalia Soledad Salinas

41. Liquidación de Impuesto a las Ganancias de la empresa POMELO FINTECH SERVICES S.A.S a nombre de Natalia Soledad Salinas

42. Factura tipo C a nombre de Natalia Soledad Salinas en favor de la empresa Transfero Pagamento S.A.

43. Carta de oferta de trabajo de Transfero Group para el puesto de Business Development Manager para Natalia Soledad Salinas

44. Escrito presentado por el Abogado Beccar Varela con contratos de las empresas clientes de Transfero Pagamento

45. Escrito presentado por Justina García de la Peña en fecha 02/10/2025 con 4 anexos.

46. Escrito presentado por Agustín Suares Araujo en fecha 21/11/2024

47. Escrito presentado por Natalia Soledad Salinas en fecha 21/11/2024

48. Escrito presentado por Alejandro Gelormini en fecha 21/11/2024

49. BOLSA NEGRA CONTENIENDO NOTEBOOK GRIS MARCA DELL Y DOS NOTEBOOK ASUS secuestradas en Calle La Rioja 2221

de la localidad de Olivos, provincia de Buenos Aires, identificadas como SECUESTRO NRO 4 Y 7

50. DOS CPU COLOR NEGRO INSCRIPCIÓN SOLAR MAX Y AMD64 ATHLONKL secuestradas en Calle La Rioja 2221 de la localidad de Olivos, provincia de Buenos Aires, identificadas como SECUESTRO NRO 5-

51. SOBRE PAPEL MADERA CONTENIENDO TELÉFONO IPHONE 13 PARTE POSTERIOR TRIZADA, secuestradas en Calle 483 número 2425, Localidad de Manuel Bernardo Gonnet. Partido de La Plata, Provincia de Buenos Aires

52. BOLSA SEGURIDAD N' GNA 001345 CONTIENE NOTEBOOK DELL MODELO LATITUDE 3420 COLOR NEGRA SERIE TSAGARBAL P001, secuestrada en Calle 483 número 2425, Localidad de Manuel Bernardo Gonnet. Partido de La Plata, Provincia de Buenos Aires, identificada como SECUESTRO NRO 2

53. UN (1) SOBRE DE PAPEL MADERA, EL CUAL CONTIENE EN SU INTERIOR TELÉFONO CELULAR DE COLOR BLANCO SIN MARCA VISIBLE BANDEJA SLOT NRO 322668916806192, TARJETA SIM NRO IMSI 89540781446616801, CON FUNDA DE SILICONA DE COLOR VIOLETA, EL QUE SEGÚN LA CIUDADANA SALINAS SERÍA DE SU USO PARTICULAR, secuestrada en Calle Almirante Guillermo Brown 2151, Lote 56, Barrio Privado Sausalito, Localidad de Pilar, Provincia de Buenos Aires, identificada como SECUESTRO NRO 1

54. UN (1) SOBRE DE PAPEL MADERA, EL CUAL CONTIENE EN SU INTERIOR UNA (1) TABLET MARCA VISIBLE SAMSUNG, MODELO VISIBLE SM-T220, COLOR GRIS PLATA LA CUAL SE ENCONTRABA



Poder Judicial

APAGADA, LA CUAL NO POSEE TARJETA SIM, secuestrada en Calle Almirante Guillermo Brown 2151, Lote 56, Barrio Privado Sausalito, Localidad de Pilar, Provincia de Buenos Aires, identificada como SECUESTRO NRO 2

55. UN (1) SOBRE DE PAPEL MADERA EL CUAL CONTIENE EN SU INTERIOR UNA (1) NOTEBOOK ENCENDIDA, MARCA APPLE, MODELO A2337EMC3598, secuestrada en Calle Almirante Guillermo Brown 2151, Lote 56, Barrio Privado Sausalito, Localidad de Pilar, Provincia de Buenos Aires, identificada como SECUESTRO NRO 3

56. UN (1) SOBRE DE PAPEL MADERA, EL CUAL CONTIENE EN SU INTERIOR UNA (1) NOTEBOOK APAGADA, MARCA APPLE, MODELO A1534EMC3099, secuestrada en Calle Almirante Guillermo Brown 2151, Lote 56, Barrio Privado Sausalito, Localidad de Pilar, Provincia de Buenos Aires, identificada como SECUESTRO NRO 4

57. UN (1) SOBRE DE PAPEL MADERA EL CUAL CONTIENE EN SU INTERIOR UNA (1) NOTEBOOK APAGADA, MARCA APPLE, MODELO A1465EMC2632 secuestrada en Calle Almirante Guillermo Brown 2151, Lote 56, Barrio Privado Sausalito, Localidad de Pilar, Provincia de Buenos Aires, identificada como SECUESTRO NRO 5

58. UN (1) SOBRE DE PAPEL MADERA EL CUAL CONTIENE EN SU UNA (1) INTERIOR NOTEBOOK APAGADA, MARCA DELL, MODELO LATITUDES330, secuestrada en Calle Almirante Guillermo Brown 2151, Lote 56, Barrio Privado Sausalito, Localidad de Pilar, Provincia de Buenos Aires, identificada como SECUESTRO NRO 6

59. UN (1) SOBRE DE PAPEL MADERA, EL CUAL CONTIENE

EN SU INTERIOR UNA (1) NOTEBOOK ENCENDIDA, MARCA APPLE MODELO A2337EMC3598 secuestrada en Calle Almirante Guillermo Brown 2151, Lote 56, Barrio Privado Sausalito, Localidad de Pilar, Provincia de Buenos Aires identificada como SECUESTRO N° 8:

60. BOLSA NYLON CONTENIENDO UNA (1) NOTEBOOK MARCA DELL, MODELO P169G, DE COLOR NEGRO Y CARGADOR MARCA DELL, secuestrada en Calle Juncal 1770, Piso 5° B, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, identificada como SECUESTRO NRO.4

61. BOLSA DE EVIDENCIA FORENSE NRO 024703 CONTENIENDO UN (1) CELULAR MARCA IPHONE 15, 256GB, SIN CARGADOR, SIN TARJETA SIM, secuestrada en Calle Juncal 1770, Piso 5° B, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, identificada como SECUESTRO NRO 5

62. UN (1) SOBRE DE PAPEL MADERA, EL CUAL CONTIENE EN SU INTERIOR UN (01) LIBRO ELECTRÓNICO MARCA KINDLE, secuestrada en Calle Almirante Guillermo Brown 2151, Lote 56, Barrio Privado Sausalito, Localidad de Pilar, Provincia de Buenos Aires, identificada como SECUESTRO NRO 7

63. BOLSA DE NYLON TRANSPARENTE CON LA INSCRIPCIÓN "UESPROJUD BUENOS AIRES CONTENIENDO 2 NOTEBOOK, secuestrada en Av. Córdoba 850 Piso/2 Dpto. C, identificada como SECUESTRO NRO 3

64. BOLSA DE NYLON TRANSPARENTE CON LA INSCRIPCIÓN "UESPROJUD BUENOS AIRES CONTENIENDO 1 NOTEBOOK, secuestrada en Av. Córdoba 850 Piso/2 Dpto. C, identificada como SECUESTRO NRO 4



Poder Judicial

65. CPU MARCA SENTEY, secuestrada en Av. Córdoba 850 Piso/2 Dpto. C. identificada como SECUESTRO 5

66. UNA (1) CPU MARCA SENTEY secuestrada en Av. Córdoba 850 Piso/2 Dpto. C. identificada como SECUESTRO 6

67. UNA (1) CPU MARCA SENTEY, secuestrada en Av. Córdoba 850 Piso/2 Dpto. C. identificada como SECUESTRO 7

68. UNA (1) CPU MARCA FALCON, secuestrada en Av. Córdoba 850 Piso/2 Dpto. C. identificada como SECUESTRO 8

69. UN CELULAR MARCA APPLE DE COLOR NEGRO MODELO 14, secuestrado en Calle La Rioja 2221 de la localidad de Olivos, provincia de Buenos Aires identificado como SECUESTRO NRO.1;

70. CELULAR MARCA IPHONE DE COLOR NEGRO, MODELO 16 PLUS, secuestrado en Calle La Rioja 2221 de la localidad de Olivos, provincia de Buenos Aires identificado como SECUESTRO NRO. 2

71. BOLSA CERRADA ASEGURADA CON PRECINTO N° 00905, CON ACTA DE ENTREGA DE FECHA 30/10/24 QUE DICE CONTENER: (01) UNA NOTEBOOK COLOR GRIS, MARCA HP, MODELO PROBOOK 440G7, PRODID 9CE18LT#AC8, CON CALCOMANÍAS PEGADAS EN SU FRENTE Y CON LA ETIQUETA "JUAN PEDRO DESCALZI" Y OTRA QUE DICE "TSAGARBALP004", entregada por Juan Pedro Descalzi

72. UNA NOTEBOOK MARCA DELL, MODELO LATITUDE 3420, DE COLOR NEGRO, CON CARGADOR secuestrado en calle Charcas N° 2987. Piso 9. Dto 1. CABA, identificado como SECUESTRO N°2

73. UN TELÉFONO CELULAR MARCA SAMSUNG, MODELO

A505F, COLOR AZUL, SIN FUNDA DE PROTECCIÓN, CON CARGADOR secuestrado en calle Charcas N° 2987. Piso 9. Dto 1. CABA, identificado como SECUESTRO N°1

74. Bolsa transparente cerrada con precinto azul número 00703, que contiene una notebook color negro marca Dell, modelo Latitude3420, con etiquetas "Transfero patrimonio 000065" y "TSAGBRRJLP111", clave de acceso Korneta2026, contraseña: Clevertap2025. Nro de contacto 1159631280, entregada por Eduardo Terzakyan.

75. SIETE (7) LIBRO SOCIETARIOS DE LA EMPRESA BLUEGREEN secuestrados en Calle Juncal 1770, Piso 5° B, Ciudad Autónoma de Buenos Aires

76. SIETE (7) LIBROS SOCIETARIOS DE LA EMPRESA BLUEGREEN TECH secuestrados en Calle Juncal 1770, Piso 5° B, Ciudad Autónoma de Buenos Aires

77. DOCUMENTACIONES VARIAS DE INTERÉS secuestrada en Calle Juncal 1770, Piso 5° B, Ciudad Autónoma de Buenos Aires

78. DISCO EXTERNO WO ELENEX PENDRIVE Y DISCO EXTERNO WD MY PASSSPORT secuestrados en Calle La Rioja 2221 de la localidad de Olivos, provincia de Buenos Aires

79. TARJETA ELECTRÓNICA N 55553050460770 BANCO XAPO A NOMBRE DE JULIAN MARIA SACONI secuestrada de Calle Almirante Guillermo Brown 2151, Lote 56, Barrio Privado Sausalito, Localidad de Pilar, Provincia de Buenos Aires

80. UN (01) PENDRIVE Y UNA (01) TARJETA MICRO SD



Poder Judicial

CON SU ADAPTADOR, secuestrado de Calle Almirante Guillermo Brown 2151, Lote 56, Barrio Privado Sausalito, Localidad de Pilar, Provincia de Buenos Aires

81. UN (01) LIBRO DE ACTAS CON DOCUMENTACIÓN EN RELACIÓN A LA EMPRESA TRANSFERO GESTIÓN SRL, secuestrados de Calle Almirante Guillermo Brown 2151, Lote 56, Barrio Privado Sausalito, Localidad de Pilar, Provincia de Buenos Aires

82. 2 LIBROS CONTABLES DE LA EMPRESA TRANSFERO GESTIÓN secuestrados en Av. Córdoba 850 Piso/2 Dpto C Ciudad Autónoma de Buenos Aires

83. 7 LIBROS CONTABLES DE LAS EMPRESAS TRANSFERO GESTIÓN Y TRANSFERO PAGAMENTO secuestrados en Av. Córdoba 850 Piso/2 Dpto. C Ciudad Autónoma de Buenos Aires

84. UN (1) DISCO EXTRAÍBLE Y 1 PENDRIVE secuestrados en Av. Córdoba 850 Piso/2 Dpto. C Ciudad Autónoma de Buenos Aires

85. 13 LIBROS CONTABLES secuestrados en Calle La Rioja 2221 de la localidad de Olivos, provincia de Buenos Aires

86. Cuaderno espiralado, de colores, marca Éxito, secuestrado en el domicilio de Natalia Salinas, dentro de bolsa nro 13, identificado con el Nro 1

87. Cuaderno de tapa dura, negro, con etiqueta de Bitso, secuestrado en el domicilio de Natalia Salinas, dentro de bolsa nro 13, identificado con el Nro 2

88. Cuaderno de tapa dura, espiralado, con leyenda

Ripio color violeta, secuestrado en el domicilio de Natalia Salinas, dentro de bolsa nro 13, identificado con el Nro 3

89. Cuaderno con tapa cuadriculada, en el que se lee Cuaderno planificador, secuestrado en el domicilio de Natalia Salinas, dentro de bolsa nro 13, identificado con el Nro 4

90. Anotaciones en papeles sueltos secuestrado en el domicilio de Natalia Salinas, dentro de bolsa nro 15, identificados con el Nro 5

91. AMPLIACIÓN INFORME TRAZABILIDAD CRIPTO GNA

92. Declaraciones vertidas por los imputados en ocasión de las audiencias de medidas cautelares sustanciadas en estos autos, cuyo registros lucen en poder de la Oficina de Gestión Judicial de Primera Instancia, en particular, la realizada el día 31/03/2025, y en poder de la Oficina de Gestión Judicial de Segunda Instancia, en particular la realizada el 18/06/2025.

Se deja constancia que las partes convienen que la documental ofrecida y admitida en este punto, y de conformidad a la convención particular formulada, estará a disposición para su uso durante el debate y podrá ser introducida a pedido de cualquiera de los litigantes de así considerarlo.

b. Ofrecida por la querrela de la Provincia de

Santa Fe:



Poder Judicial

Se deja constancia que las documentales identificadas con numeración 1 a 90 son comunes con esta parte.

1. Dictamen técnico de la Agencia de Prevención del Consumo de drogas y tratamiento integral de las adicciones (APRECOD)

2. Prueba de las Defensas

A) Dr. Alfonso Garrone:

a. Testimonial:

Se deja constancia que los testigos identificados en el punto 1. A. a. con numeración 9, 10, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 46, 47, 48, 49 y 60 resultan ser comunes a esta parte.

1. **NADIA ÁLVAREZ:** Testificará sobre el rol de Justina García de la Peña dentro del Grupo Transfero Argentina, desde su incorporación y hasta su desvinculación.

2. **MARIANA MEINCKE** La misma resulta pertinente en tanto fuera abogada externa de Transfero Pagamento S.A. Ha participado en numerosos actos habiéndosele otorgado el poder correspondiente (constitución de la empresa, actas, etc). Resulta de utilidad en tanto la misma conoce el rol lícito desempeñado por Justina García de la Peña en el inicio de la empresa. Va a expedirse sobre que actos, contratos, entre otros se realizaron. Asimismo, resulta pertinente en tanto puede referirse al recorte de funciones que sufrió García de

la Peña en la empresa, situación que se materializó en su posterior renuncia (participando en las actas de renuncia).

3. Persona que participe de la extracción forense.

Ingresa al debate la información contenida en el celular Marca Iphone 13 y la Computadora Notebook de Justina García de la Peña, ambos secuestrados dejando constancia que el código de desbloqueo deberá ser aportado en un plazo de 30 días hábiles a contarse desde la celebración de audiencia preliminar como condición de admisión del testigo.

4. ALEJANDRO BARILLA Italiano, residente en Rio de Janeiro (Brasil). Correo electrónico: alebarilla@gmail.com. Quién fuera presidente de la Cámara Italo- Brasileña de Comercio con sede Brasil. Esta persona resulta pertinente en tanto puede acreditar que Justina García de la Peña ingresó a trabajar a Transfero Pagamento a partir de su recomendación -por ser amigo de sus socios-. Puede dar cuenta que el ingreso de García de la Peña se da en primer lugar por una solicitud que le hace el padre de la imputada a Barilla, para luego este último recomendarla a Transfero. En este sentido, puede dar cuenta que la recomendación y su ingreso se encuentra fundada en una relación de amistad y no en otro motivo (antecedentes vinculados a su trabajo en Kaskira S.A).

b. Prueba documental, material e informativa:

1. Prueba Documental

1. Artículos periodísticos (ANEXO A): Información



Poder Judicial

pública que demuestra que el Grupo Transfero conformaba una empresa brasileña de gran prestigio que se encontraba ampliando su negocio en el mundo.

2. Correo electrónico con propuesta formal de trabajo (ANEXO B): Documento en idioma portugués y su traducción (realizada en Google Translate) que contiene el correo que el Grupo Transfero le envió a la Sra. García de la Peña en octubre del año 2020 con la propuesta formal de trabajo. De allí surge que el objetivo central era constituir las sociedades comerciales necesarias en Argentina para que Transfero tenga estructura propia en el país.

3. Actas de reunión de socios (ANEXO C): Documentos que reflejan la renuncia de Justina García de la Peña como directora y Gerenta de las compañías locales, oficializada el 4 de septiembre de 2023.

4. Acuerdo de liberación (ANEXO D): Copia del acuerdo firmado el 17 de noviembre de 2023, momento en que García de la Peña dejó de prestar servicios para el Grupo Transfero.

5. Reporte de la Dirección de Información Migratoria (Migraciones): Documento sobre las salidas e ingresos al país de Justina García de la Peña durante el año 2023, pertinente para demostrar que gran parte del año 2023 estuvo fuera del país, manteniéndose excluida de la operatoria diaria de la compañía.

6. Informe Técnico, complementario DAJuDeCO Nro. 9403/2024 (fecha 07/10/2024): Pertinente en tanto analiza las transacciones de Transfero Pagamento durante el periodo

posterior a la renuncia de Justina García de la Peña.

7. Informe técnico, complementario DAJuDeCO N° 9548/2024 (fecha 28/11/2024): Pertinente en tanto analiza las transacciones de Transfero Pagamento durante el periodo posterior a la renuncia de Justina García de la Peña.

8. Documento remitido por Banco Industrial (formato excel): Documento que analiza las cuentas/sub cuentas y detalla a menores por edad con su correspondiente fecha de alta. Es pertinente para demostrar que las altas de menores se dan con posterioridad a la renuncia de García de la Peña.

9. Documental remitida por el Banco Industrial aportada por Diego Scaldaferrri: Se observa el reporte de operación sospecha (ROS) de la UIF a Transfero Pagamento.

10. Documento AFIP: Perfil del Contribuyente Justina García de la Peña.

11. Poder Administrativo y Bancario otorgado por Justina García de la Peña a Suárez Araújo en fecha 07/07/2023 mediante escritura pública, pertinente en tanto evidencia el recorte de funciones de Justina García de la Peña en el año 2023.

Se deja constancia que los puntos 2 a 11 ingresaran directamente al debate en virtud del acuerdo de partes.

2. Prueba Material

1. Celular Marca Iphone 13 de titularidad de Justina García de la Peña: Fue secuestrado en la localidad de Manuel Bernardo Gonnet (La Plata, Provincia de Buenos Aires).



Poder Judicial

Se encuentra a disposición de la Fiscalía y no ha podido ser peritado. La defensa solicita la realización de la pericia (previo aporte del código de desbloqueo) para ingresar la información de descargo contenida en el mismo al debate.

2. **Computadora Notebook** de titularidad de Justina García de la Peña: Fue secuestrada en la localidad de Manuel Bernardo Gonnet. Se encuentra a disposición de la Fiscalía y no ha podido ser peritada. La defensa solicita la realización de la pericia (previo aporte del código de desbloqueo) para ingresar la información de descargo contenida en la misma al debate.

3. **Prueba informativa**

1. **Oficio al Banco BIND (Banco Industrial):** Se solicita que informe si Transfero Pagamento solicitó sus servicios como proveedor de PSP y, en su caso, en qué fecha.

2. **Oficio al Banco Central de la República Argentina (BCRA):** Se solicita que informe si durante los años 2015 a 2020 la Sra. Justina García de la Peña posee cuentas bancarias a su nombre.

3. **Oficio al Banco Central de la República Argentina (BCRA):** Se solicita que informe si durante los años 2015 a 2020 Kaskira S.A posee cuentas de cotitularidad con la Sra. Justina García de la Peña.

B) Dres Oroño y Kiener:

a. Testimoniales:

Se deja constancia que los testigos identificados

en el punto 1. A. a. con numeración 9, 10, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 46, 47, 48, 49 y 60 resultan ser comunes a esta parte.

1. **CARLOS FABIAN GONZALEZ:** Identificado como máximo apostador en el informe de la DAJUDECO. Será interrogado respecto de la modalidad de juego y los medios de pago utilizados en sus operaciones.

2. **FERREYRA, ALAN EZEQUEIL:** Apostador identificado por la DAJUDECO como uno de los máximos jugadores. Será interrogado respecto de las modalidades de juego utilizadas, los métodos de pago disponibles y el sistema de acumulación de saldos.

3. **PEDROSO, IVAN ISMAEL:** Apostador identificado por la DAJUDECO como 3ro en el ranking de mayores jugadores. Será interrogado respecto de las modalidades de juego utilizadas, los métodos de pago disponibles y el sistema de acumulación de saldos.

4. **JAIRO RODRIGUEZ FUENTES:** Apostador identificado en la posición 4° de la DAJUDECO como máximo apostador. Será interrogado respecto de las modalidades de juego utilizadas, los métodos de pago disponibles y el sistema de acumulación de saldos.

5. **GERK, ULISES LEANDRO:** Apostador identificado en la posición 5° de la DAJUDECO como máximo apostador.

6. **GUIDO AVENA:** Empleado del Banco Industrial, primer oficial de cuenta, encargado de la apertura de cuentas de Transfere Pagamentos y/o Bluegreen S.A. Será interrogado respecto de la interacción personal con la empresa,



Poder Judicial

requerimientos exigidos para la apertura de cuentas, servicios prestados, modalidades de las subcuentas, asignaciones de nombres y posibilidad de cambios en el sistema.

7. **MARIANO TARASIDO (BIND)**: Del Banco Industrial S.A. Será interrogado respecto de los mismos temas que Diego Scaldaferri.

8. **ALBERTO MURAD (Gerente General del BIND PSP)**: Del Banco Industrial S.A. Será interrogado respecto de los mismos temas que Diego Scaldaferri.

9. **MORELVIS MANZANO HERNANDEZ**: Responsable de finanzas en Transfere Pagamentos con sede en Chile. Será interrogada sobre la operatoria de "onboarding" de clientes en Brasil, exigencias normativas, documentación de respaldo, cuestiones operativas de apertura de oficinas, manejo de sumas, saldos, reportes diarios de impuestos, sistema contable y conciliaciones bancarias.

10. **DANIEL CAETANI**: Responsable de legales de Transfere Pagamentos en Brasil. Podrá explicar los requerimientos y controles para la apertura de clientes en Brasil, planes de expansión regional e información jurídica/judicial de Brasil en materia de procesadoras de pago y regulaciones de casas de apuestas internacionales.

11. **PEDRO RIBEIRO**: Empleado del grupo Transfere Pagamentos en Brasil, encargado del área comercial. Será interrogado respecto de la mecánica de ingreso de clientes en

Argentina y su coordinación con las áreas en Argentina.

12. **JORGE LUKASZUK**: De la compañía de consultoría en Compliance CREARIS LATAM. Será interrogado respecto del alcance de las consultas, el asesoramiento prestado y las herramientas profesionales contratadas por Transfero a partir de las alertas del BIND.

13. **PAULA DI PRINZO**: De la compañía de consultoría en Compliance CREARIS LATAM. Será interrogada respecto de los mismos temas que Jorge Lukaszuk.

14. **VANESA GRODSKI**: De la compañía de consultoría en Compliance CREARIS LATAM. Será interrogada respecto de los mismos temas que Jorge Lukaszuk.

15. **DEBORA RODRIGUEZ (NOSIS)**: Coordinadora de ventas de la empresa NOSIS. Será interrogada sobre el alcance de la contratación y el tipo de información que proveyeron a Transfero Pagamentos S.A..

16. **VALENTIN COMPOLO (COMPLIF)**: De la compañía especializada en Compliance COMPLIF. Será interrogado sobre el asesoramiento y los pormenores de las consultas recibidas por Transfero Pagamentos S.A. para mejorar controles y reportes.

17. **SANTIAGO BOSCH (COMPLIF)**: De la compañía especializada en Compliance COMPLIF. Será interrogado sobre los mismos temas que Valentín Compolo.

18. **DANIEL LEVI (Estudio Beccar Varela)**: Socio de abogados corporativo Beccar Varela, especialista en bancos y Fintech. Será interrogado respecto del alcance de las consultas recibidas por parte de Transfero Pagamentos S.A. y



Poder Judicial

la interacción que mantuvo con el personal.

19. **TOMAS LOPEZ BISSO (Estudio Beccar Varela):** Abogado del Estudio Beccar Varela. Interactuó con Transfero a partir de los cuestionamientos del Banco Industrial. Podrá ilustrar sobre el alcance de las consultas y el asesoramiento brindado.

20. **JULIETA MARTIN PANTANO:** Abogada especialista en prevención de lavado de activos y Compliance, contratada por Transfero Pagamentos S.A. Será interrogada respecto de sus tareas, las mejoras y los procesos de gestión emprendidos por la compañía.

21. **TEODORO MARIA RODRIGUEZ CACERES:** Actual representante legal de Transfero Pagamentos S.A. Podrá ilustrar respecto de los alcances de su gestión y los desafíos que tuvo que encarar a partir de la solicitud de intervención desde la compañía brasilera en Argentina.

22. **ANGELES BONEFFON:** Escribana Pública. Testificará sobre acta de constatación notarial realizada.

23. **LAZZARO, Gustavo Gabriel:** Empleado de la compañía BIND Pagos. Será interrogado a tenor de los servicios que ofrece el banco, en particular la manera en que opera el denominado "botón de cobro" y su vinculación con la compañía ASTROPAY.

24. **GOLDBERG, Federico:** Co-fundador de la compañía tecnológica "Manteca", la relación con la compañía Transfero Pagamento y el modelo de negocios común.

25. **ASATO, Daniel Claudio:** Testigo apostador entrevistado por la Fiscalía. Será interrogado sobre su

actividad en MYSTAKE y sobre las transacciones realizadas con Transfero Pagamentos S.A. desde su cuenta de Mercado Pago.

26. BULLONI, Francisco Daniel: Testigo apostador entrevistado por la Fiscalía. Será interrogado sobre su actividad en MYSTAKE y sobre las transacciones realizadas con Transfero Pagamentos S.A. desde su cuenta de Mercado Pago.

27. FLORITO, Lázaro Tomás: Testigo apostador entrevistado en la sede de la Fiscalía. Será interrogado sobre las transacciones realizadas con Transfero Pagamentos S.A. desde su cuenta de MYSTAKE.

28. GARONI, Lautaro: Testigo apostador entrevistado en la sede de la Fiscalía. Será interrogado sobre transacciones realizadas a la empresa Transfero Pagamentos S.A. a través de MyStake y por la mención que utiliza MercadoPago y la aplicación ASTROPAY para realizar las transferencias.

29. GONDOU, Marcel: Testigo apostador entrevistado en la sede de la Fiscalía. Será interrogado sobre transacciones realizadas a la empresa Transfero Pagamentos S.A. a través de MyStake.

30. PIZZOLA, Fabricio: Testigo apostador entrevistado en la sede de la Fiscalía. Será interrogado sobre transacciones realizadas a la empresa Transfero Pagamentos S.A. a través de MyStake y por las plataformas utilizadas para realizar las transferencias.

31. POUSA, Juan Cruz: Testigo apostador. Será interrogado por las plataformas utilizadas para realizar las transferencias tanto para ingresar y para recibir el dinero.



Poder Judicial

32. **RAMELLO, Juan Ignacio:** Testigo apostador. Será interrogado por la mención que utiliza MercadoPago, VISA, ASTROPAY para realizar las transferencias tanto para ingresar y para recibir el dinero.

33. **VIGLIANTI, Ezequiel Marcelo:** Testigo apostador. Será interrogado sobre la utilización de MercadoPago y Grupo Ati Seguridad SRL para realizar las transferencias en transacciones de juego.

34. **ARRIGONI RIBEIRO, Gabriel:** Ex-director titular de Transfere Pagamento. Comparecerá a reconocer mails enviados en septiembre de 2024 y a explicar el contexto de tal intercambio.

35. **VIEIRA, Viviane:** Integrante de Transfere Brasil en el área de compliance. Comparecerá a reconocer mails de octubre de 2024 y a explicar el contexto de tal intercambio.

36. **ZACCARDI, Carolina:** Subgerenta de Matrículas, cumplimiento y responsabilidad profesional del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de CABA. Comparecerá a reconocer informe del Consejo N° 75234 de la situación de Gelormini en cuanto a sanciones e inscripción profesional.

37. **Personal de bancos: MACRO, Patagonia y Santander Rio:** Comparecerán a reconocer extractos de cuentas bancarias de Gelormini a los fines de ingresar la documental ofrecida.

38. **BURGOS, Silvia:** Personal de la empresa AVELLINO. Comparecerá a declarar sobre la constitución del domicilio de la empresa en el de Gelormini.

39. **SÁNCHEZ, Ariel:** Personal de la empresa MI KS

SAS. Comparecerá a declarar sobre la constitución del domicilio de la empresa en el de Gelormini.

40. **QUIJADA, Marcelo:** Personal de la empresa STARG. Comparecerá a declarar sobre la constitución del domicilio de la empresa en el de Gelormini.

41. **BAS, Tamara:** Personal de la empresa WE WORK. Comparecerá a declarar sobre la constitución del domicilio de la empresa en el de Gelormini.

42. **ALLOATTI, Martín Enrique:** Personal de la empresa NEO GAME. Comparecerá a declarar sobre la constitución del domicilio de la sociedad en el de Gelormini.

43. **VÁZQUEZ, Gustavo:** Personal de la empresa NEO DIAMANTE. Comparecerá a declarar sobre la constitución del domicilio de la sociedad en el de Gelormini.

44. **FERRARI, Alfredo:** Personal de las empresas NEO FORMOSA Y NEO PARANÁ. Comparecerá a declarar sobre la constitución del domicilio de la sociedad en el de Gelormini, como así también respecto del alcance de las tareas que este realiza para con las empresas.

45. **RESPONSABLE DE PEYDATO:** Comparecerá a declarar sobre informes de apostadores identificados por DAJUDECO.

46. **DÁVILA, Martín:** Jefe de supervisión de la UIF. Comparecerá a declarar sobre informe de la UIF, en caso de que no se admita ingreso directo de la documental pública respectiva.

47. **TERZANO, Pablo Marcelo:** Abogado. Comparecerá a declarar sobre el acta de renuncia y designación de gerente de Transfero.



Poder Judicial

48. **MEINCKE, Mariana:** Abogada. Comparecerá a declarar sobre la designación de autoridades y reforma del estatuto de Transfere Pagamento en septiembre de 2023.

49. **MANRY, María Victoria:** Escribana. Comparecerá a declarar sobre la constitución de BlueGreen S.A.

b. Prueba documental, material e informativa

1. Prueba documental

I- Sobre ALEJANDRO GELORMINI

1. DOCUMENTACION ALEJANDRO GELORMINI - CONSTITUCION DE DOMICILIO EN AV. CORDOBA 850 CABA:

- o Estatuto y documentación de la compañía AVELLINO SAIC.
- o Estatuto y documentación de MIKS (dedicada a venta de gelatinas e industria alimenticia).
- o Estatuto de STARG SRL (dedicada a servicio de calidad de autopartes).
- o Estatuto de ESGERAL (Empresa familiar que nunca llegó a funcionar, NO tiene CUIT).
- o Estatuto de BLANC SOLUTIONS S.A. y constancia de estado de CUIT (CUIT: 30-71830088-2).

2. DOCUMENTACION CONTABLE Y SOCIETARIA DE CLIENTES REGISTRADOS Y VINCULADOS A JUEGO FISICO LEGAL: Estatutos, balances, actas de escisión año 2022 e inscripción en la Dirección Nacional de Personas Jurídicas.

3. DOCUMENTACION CONTABLES Y SOCIETARIA DE CLIENTES

REGISTRADOS Y NO VINCULADOS A ACTIVIDADES DE JUEGO (36 empresas listadas, incluyendo, entre otras: Ana Sofía SA, Cardioweb SRL, Cayetano Perrone SA, Centro de salud Estima Srl, Consultores legales SH, Electronor S.R.L., Neoparaná SA, Neodiamante SA, Neogame SA, Transfero Pagamentos SA, UTE Neogame Interprod, Casa de Letras Asociación Civil, Fundación María Cash, SADIO).

4. CONTRATO DE ALQUILER de oficinas de Transfero Pagamentos S.A. en Av. Corrientes con la empresa WEWORK.

5. Liquidaciones de IVA, Ingresos Brutos y Ganancias presentadas y tributadas de Transfero en ARCA.

6. Balances 2021 - 2022 y 2023 certificados por el Consejo Profesional y presentados en ARCA.

7. Actas de directorio y asambleas aprobando balances 2021, 2022 y 2023 en libros rubricados.

8. INFORMACION RELEVANTE COMO CONTADOR INDEPENDIENTE: Certificaciones de firmas de balances, Certificado de libre sanciones, Inscripciones en los Consejos Profesionales, Información aportada por ARCA - AFIP.

9. INFORMACION RELEVANTE ACREDITACION ORIGEN DE FONDOS: Movimientos bancarios, Declaraciones juradas ganancias, CMO5 de ingresos brutos, Declaración jurada anual, DDJJ anual de "Gelormini y asociados".

II. Sobre AGUSTIN SUARES ARAUJO:

1. Acta de asamblea y directorio de Transfero Pagamentos S.A. del 4 de septiembre de 2023 (modificación del



Poder Judicial

Estatuto Social, limitando facultades de Suares Araujo).

2. Acta de directorio de Transfere Pagamentos del 4 de septiembre de 2023 (otorgamiento de poder general de administración y disposición al Sr. Claudio Marcos Just Calcavante y Marlyson Silveira Da Silva).

3. Acta de directorio de Transfere Gestión S.R.L. del 30 de mayo de 2024 y Acta de directorio de Transfere Pagamentos SA del 3 de junio de 2024 (sobre su cese de funciones y su permanencia temporal para cumplir con la inscripción de la compañía ante la UIF).

III. Sobre con DOCUMENTACION TRANSFERO PAGAMENTOS y BLUGREEN:

1. PLANILLA EXCEL con detalle de domicilios de los 50 apostadores identificados por la DAJUDECO (señalando que solo 2 poseen domicilio en Santa Fé).

2. INFORMES DE LA EMPRESA PEYPEDATOS (50 informes individuales de los apostadores identificados por la DAJUDECO).

3. NOTA TRANSFERO PAGAMENTOS A LA UIF de fecha 23 de junio 2025, dirigida a la Dirección Supervisión de la UIF (explicando procedimientos de control y gestiones realizadas por la empresa ante una inspección 064-2025).

4. NOTA 2025-81850716-APN-DSUP#UIF DE ARCHIVO - TRANSFERO PAGAMENTOS S.A. (Notificación de la UIF de ARCHIVO de la inspección iniciada en el mes de Julio 2025).

5. ANEXO A- METODOLOGIA DE CUMPLIMIENTO TRANSFERO

(Anexo presentado ante la UIF).

6. ANEXO B- METODOLOGIA DE BLOQUEO DE CUENTAS

(Anexo presentado ante la UIF).

7. LEGAJO COMPLETO CLIENTE 4 BILL: Documentación KYC relevada en Brasil (incluyendo Formulario "onboarding", Matriz de Riesgo, Agreement firmado, Documentación personal UBO, Documentación de la compañía, Controles de Compliance, Constancias de terminación contractual).

8. LEGAJO COMPLETO DE CLIENTE BITOLO: Documentación KYC relevada en Brasil (con los mismos detalles que el cliente 4 BILL).

9. ACTA DE CONSTATAción NOTARIAL de fecha 14 de agosto 2025 (Escribana Angeles Bonnefon):

- o Constatación de la **operatividad actual y libre de ingreso y uso de las páginas de apuestas "MYSTAKE", "1XBET", "STAKE", "MELBET" y "BC GAME",** y la disponibilidad de diferentes medios de pago (VISA, MASTERCARD, APPLEPAY, ASTROPAY, BINANCE, MERCADOPAGO, entre otros).
- o Información pública de las empresas clientes directos **BITOLO, 4BILL, COINBASE, BINOMO, DUKASCOPY BANK, LUZPAY, Q-HAUSSE, BITREFILL, QUOTEX, y LITEFOREX** (sobre la actividad, multiplicidad de servicios, países de operación y la inexistencia de referencias a juegos o apuestas).
- o **REGISTRO DE TRASABILIDAD** de la operatoria del sistema de la compañía BLUEGREEN (verificando que



Poder Judicial

la compañía no tiene acceso a la dirección IP del usuario ni conocimiento de lo que el usuario final hace con el dinero una vez cargado el saldo en su billetera).

Se deja constancia que la documental mencionada en el punto III punto 9.1 -acta de constatación notarial- ingresará al debate de forma directa mientras que la documental restante sera utilizada con los fines que habilita CPPSF, 326.

IV. Acuerdos probatorios:

Las partes han formulado las siguientes convenciones particulares puestas en conocimiento del tribunal

#	FECHA	HECHO ACREDITADO.	FUENTE.
1	11/12 /20	Los Sres. Claudio Marcos Just Cavalcante CDI N.o 20-604466810-8 y Carlos Eduardo Franco Russo CDI N. 20-60466809-4, ambos de nacionalidad brasilera, otorgan Poder que fuere autorizado ante escribano de R \diamond o de Janeiro de la Rep \diamond blica Federativa de Brasil, Notario Renato Mendes Mart \diamond n, a favor de la Sra. Justina Garcia de la Pe \diamond a D.N.I. N.o 33.745.679 de nacionalidad argentina.	Informe de la Inspecci \diamond n General de Persona Jur \diamond dica, y copia de las actas inscriptas (punto 26 de la prueba material y documental acompa \diamond ada junto con el requerimiento acusatorio).

2	25/01 /21	<p>La Sra. Justina Garcia de la Pea D.N.I. N.o 33.745.679, en nombre y representacion de los Sres. Claudio Marcos Just Cavalcante y Carlos Eduardo Franco Russo celebra el acto de constitucion de las siguientes sociedades: TRANSFERO PAGAMENTOS S.A. y TRANSFERO GESTION S.R.L.. Ambas sociedades estan constituida por una cantidad total de dos socios: Claudio Marcos Just Cavalcante y Carlos Eduardo Franco Russo en caracter de socios fundadores, los que representan el 100% del capital social. La participacion societaria se distribuyen para cada una de ellas de la siguiente manera: 80% Claudio Marcos Just Cavalcante y 20% Carlos Eduardo Franco Russo sea en acciones y/o cuotas sociales, respectivamente. Los organos de administracion y representacion de cada una de ellas: TRANSFERO PAGAMENTO SA.: Presidenta del Directorio: Justina Garcia de la Pea D.N.I. N. 33.745.679, Director Suplente: Alejandro Antonio Gelormini D.N.I. N.o 14.668.439. Prescinde de sindicatura, conforme art. 284 de la Ley General de Sociedades. TRANSFERO PAGAMENTO SRL: Gerente Titular: Justina Garcia de la Pea D.N.I. N. 33.745.679, Gerente Suplente: Alejandro Antonio Gelormini D.N.I. N.o 14.668.439. El capital social no supera lo establecido por el inc. 2 del art. 299 de la Ley General de Sociedades, por lo que prescinde de organo de fiscalizacion. Ambas sociedades comerciales fijan domicilio de constitucion en el departamento C, del piso 2, del edificio ubicado en Avenida Cordoba N.o 850 de la Ciudad Autonoma de Buenos Aires. En esa misma locacion se verifican los domicilios especiales de GELORMINI y GARCA DE LA PE y</p>	<p>Informe de la Inspeccion General de Persona Juridica, y copia de las actas inscriptas (punto 26 de la prueba material y documental acompaada junto con el requerimiento acusatorio).</p>
---	--------------	--	---



Poder Judicial

		particular de GELORMINI.	
3	15/12/2021	Ingreso y salida de Argentina de Claudio Just Cavalcante. - hasta 18/12/2021	Documento de la Dirección Nacional Migraciones de fecha 25/11/2024 (punto 21 de la prueba material y documental acompañada junto con el requerimiento acusatorio)
4	15/12/2021	Ingreso y salida de Argentina de Carlos Franco Russo. hasta 18/12/2021	Documento de la Dirección Nacional Migraciones de fecha 25/11/2024 (punto 21 de la prueba material y documental acompañada junto con el requerimiento acusatorio)
5	17/03/2022	APERTURA DE CUENTA de Transfero Pagamento en Banco Industrial. Representación Legal: Justina GARCIA DE LA PEÑA	Documental del Banco Industrial aportado por Diego Scaldaferrri, Gerente de Lavado de Activos, en particular el informe firmado

			por Florencia Legger (punto 12 de la prueba material y documental acompaada junto con el requerimiento acusatorio)
6	20/04 /2022	Transfere Pagamento SA incorpora las API Validacion, Conciliacion y Transferencia del BIND.	Documental del Banco Industrial aportado por Diego Scaldaferrri, Gerente de Lavado de Activos, en particular el informe firmado por Florencia Leggeri (punto 12 de la prueba material y documental acompaada junto con el requerimiento acusatorio).
7	13/05 /2022	Ingreso y salida de Argentina de Carlos Franco Russo hasta 20/05/2022	Documento de la Direccion Nacional Migraciones de fecha 25/11/2024 (punto 21 de la prueba material y documental acompaada junto con el requerimiento acusatorio).
8	1/11/ 2022	Transfere Pagamento SA realiza la registracion e inicio de operaciones en los servicios provistos NVIO PAGOS SAU y BITSO, aporta la documental necesaria para la apertura de la cuenta y registro, entre las que lucen el Documento "Politicis contra el Lavado de Activos", cuyo apartado 3 identifica bajo sospechosas clasificadas como "Rojo" a las personas "que trabajen turismo, juegos, transporte aereo, compaas aseguradoras, casas de	Respuesta provista por BITSO a travs de su representante. Los documentos fueron aportados por la Fiscalia e individualizados en el numero 48 del ofrecimiento de prueba.



Poder Judicial

		cambio, distribuidoras, factoring, entre otras, dado que la práctica de estas actividades las identifica como más susceptibles de involucrarse en acciones de lavado de dinero." El documento está fecha en el año 2021.	
9	28/11/2022	Transfere Pagamento SA realiza la registraci3n e inicio de operaciones en los servicios provistos NVIO PAGOS SAU y BITSO	Respuesta provista por BITSO a trav3s de su representante. Los documentos fueron aportados por la Fiscala e individualizados en el n3mero 48 del ofrecimiento de prueba.
10	31/01/2023	Justina Garc3a de la Pe3a, en su condici3n de Directora de Transfere Pagamento SA., y Jatin Sachdeva, en representaci3n de Etech Limited suscribieron contrato para que la primera realice cobranzas a nombre de la segunda. Entre los anexos del contrato luce el formato de ap3ndice mediante el cual Etech Limited deb3a anotar a Transfere Pagamento SA para individualizar para quien se realizaba la recaudaci3n	Documental del Banco Industrial aportado por Diego Scaldaferrri, Gerente de Lavado de Activos, en particular luce copia del contrato de recaudaci3n incorporado al legajo del cliente (punto 12 de la prueba material y documental acompa3ada junto con el requerimiento acusatorio).
11	6/02/2023	Ingreso y salida de Argentina de Carlos Franco Russo (hasta 10/02/2023) - hasta 10/02/2023	Documento de la Direcci3n Nacional Migraciones de fecha 25/11/2024 (punto 21 de la prueba material y documental acompa3ada junto con el requerimiento acusatorio).

12	28/02 /2023	Justina García de la Peña, en su condición de Directora de Transfere Pagamento SA., y Gabor Balla, en representación de WorldSec Payment Ltd, suscribieron contrato para que la primera realice cobranzas a nombre de la segunda. Entre los anexos del contrato luce el formato de apéndice mediante el cual WorldSec Payment Ltd debía notificar a Transfere Pagamento SA para individualizar para quien se realizaba la recaudación	Documental del Banco Industrial aportado por Diego Scaldaferrri, Gerente de Lavado de Activos, en particular luce copia del contrato de recaudación incorporado al legajo del cliente (punto 12 de la prueba material y documental acompañada junto con el requerimiento acusatorio).
13	11/04 /2023	Transfere Pagamento asigna a la cuenta bancaria identificada bajo CBU '3220001805007433850142 el alias BIND-Chillbet	Informe realizado por COELSA, y ratificado por la Gerente de Legales, María Eugenia Limeres, prueba material y documental aportada bajo los números 28, 34 y 35, del ofrecimiento de prueba de la Fiscalía.
14	17/06 /2023	Justina García de la Peña, en su condición de Directora de Transfere Pagamento SA., y Mathiou Metsant, en representación de TARA Internacional Enterprises Limited. suscribieron contrato para que la primera realice cobranzas a nombre de la segunda. Entre los anexos del contrato luce el formato de apéndice mediante el cual Tara Internacional Enterprises Limited debía notificar a Transfere Pagamento SA para individualizar para quien se realizaba la recaudación	Documental del Banco Industrial aportado por Diego Scaldaferrri, Gerente de Lavado de Activos, en particular luce copia del contrato de recaudación incorporado al legajo del cliente (punto 12 de la prueba material y documental acompañada junto



Poder Judicial

			con el requerimiento acusatorio).
15	27/06/2023	Mathiou Mertsant, en representacion de Tara International Enterprises Limited, suscribe y remite a Justina Garcia de la Pea, en su caracter de Directora de Transfere Pagamento SA, el apendice 4 mediante el cual anuncia que incorpora un nuevo "partner" para recaudacion. Lo identifica bajo el nombre "Bet Boom", cuyo sitio web es betboom.com/betboom.com/24bbboom.com, dedicado a la industria del gaming	Documental aportada por los Dres. Kiener y Oroo, ofrecida en el punto 8, identificado como Legajo completo de Cliente Bitolo
16	27/06/2023	Mathiou Mertsant, en representacion de Tara International Enterprises Limited, suscribe y remite a Justina Garcia de la Pea, en su caracter de Directora de Transfere Pagamento SA, el apendice 4 mediante el cual anuncia que incorpora un nuevo "partner" para recaudacion. Lo identifica bajo el nombre "Agente N.V", cuyo sitio web es www.agentloto.com dedicado a la industria del gaming	Documental aportada por los Dres. Kiener y Oroo, ofrecida en el punto 8, identificado como Legajo completo de Cliente Bitolo
17	27/06/2023	Mathiou Mertsant, en representacion de Tara International Enterprises Limited, suscribe y remite a Justina Garcia de la Pea, en su caracter de Directora de Transfere Pagamento SA, el apendice 4 mediante el cual anuncia que incorpora un nuevo "partner" para recaudacion. Lo identifica bajo el nombre "Wungroup", cuyo sitio web es www.chillbet.com, dedicado a la industria del gaming	Documental aportada por los Dres. Kiener y Oroo, ofrecida en el punto 8, identificado como Legajo completo de Cliente Bitolo
18	7/07/2023	Justina Garcia de la Pea otorga poder administrativo y bancario de la empresa Transfere Pagamento a Agustn Suares Araujo	Documental del Banco Industrial aportado por Diego

			Scaldaferri, Gerente de Lavado de Activos, en particular luce copia del poder en legajo del cliente (punto 12 de la prueba material y documental acompaada junto con el requerimiento acusatorio).
19	1/09/2023	Justina Garcoa de la Pea, en su condicin de Directora de Transfero Pagamento SA., y Olena Hanych, en representacin de Exidna Enterprises, suscribieron contrato para que la primera realice cobranzas a nombre de la segunda. Entre los anexos del contrato luce el formato de apndice mediante el cual Exidna Enterprises deba anotar a Transfero Pagamento SA para individualizar para quien se realizaba la recaudacin	Documental del Banco Industrial aportado por Diego Scaldaferri, Gerente de Lavado de Activos, en particular luce copia del contrato de recaudacin incorporado al legajo del cliente (punto 12 de la prueba material y documental acompaada junto con el requerimiento acusatorio).
20	4/09/2023	Transfero Pagamento SA renuncia la Directora titular y presidente Justina Garcoa de la Pea. Nombran a Agustn Suarez Araujo y director suplente Alejandro Antonio Gelormini	Informe de la Inspeccin General de Persona Jurdica, y copia de las actas inscriptas (punto 26 de la prueba material y documental acompaada junto con el requerimiento acusatorio).
21	4/09/2023	Transfero Gestin SRL renuncia la GERENTE TITULAR Justina Garcoa de la Pea. Nombran a Agustn Suarez Araujo y gerente suplente Alejandro Antonio	Informe de la Inspeccin General de Persona Jurdica, y copia de las



Poder Judicial

		Gelormini	actas inscriptas (punto 26 de la prueba material y documental acompaada junto con el requerimiento acusatorio).
22	5/09/2023	Se incorpora Agustn Suares Araujo como apoderado del BIND y se firma la baja de Justina Garca de la Pea	Informe de la Inspeccion General de Persona Jurdica, y copia de las actas inscriptas (punto 26 de la prueba material y documental acompaada junto con el requerimiento acusatorio).
23	12/10/2023	Transfero Pagamento asigna a la cuenta bancaria identificada bajo CBU '3220001805007433850135 el alias BIND-1xBET	Informe realizado por COELSA, y ratificado por la Gerente de Legales, Mara Eugenia Limeres, prueba material y documental aportada bajo los nmeros 28, 34 y 35, del ofrecimiento de prueba de la Fiscalaa.
24	19/10/2023	Constitucion de Blanc Solutions: socios Natalia Soledad Salinas, Nadia Soledad Alvarez, Justina Garca de la Pea y Lucio Diez. Mandato por tres ejercicios en directorio: Presidente Justina Garca de la Pea y director suplente Natalia Soledad Salinas. Domicilio de la sede: Cordoba departamento C, piso 2, Av. Cordoba 850, CABA.	Estatuto de Blanc Solution SA aportado por la defensa tcnica de Gelormini, en el punto 1.E de la prueba matetial.
25	20/02/2024	Registro de Alejandro Gelormini ante la UIF bajo el tipo de sujeto obligado Profesionales	Documento remitido por la UIF de fecha 13/11/2024, identificado como punto 27 del

			requerimiento acusatorio.
26	12/03/2024	Se crea el registro de Proveedores de Servicios de Activos Virtuales.	Resolución General 1058/2025 de la CNV, publicada en el Boletín Oficial de la República Argentina, en fecha 12/03/2025.
27	22/03/2024	Transfero Pagamento SA incorpora CVU COLLECT del BIND.	Documental del Banco Industrial aportado por Diego Scaldaferrri, Gerente de Lavado de Activos, en particular el informe firmado por Florencia Leggeri (punto 12 de la prueba material y documental acompañada junto con el requerimiento acusatorio).
28	2/04/2024	Ingreso y salida de Argentina de Carlos Franco Russo hasta 05/04/2024	Documento de la Dirección Nacional Migraciones de fecha 25/11/2024 (punto 21 de la prueba material y documental acompañada junto con el requerimiento acusatorio).
29	4/04/2024	Constitución de Bluegreen SA con CARLOS EDUARDO FRANCO RUSSO y Santiago Corbetta como socios. Director titular y presidente Santiago Corbetta y director suplente Ignacio Larraaga. Domicilio de la sede social: Piso 5to., departamento B, del edificio ubicado en calle Juncal 1770, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.	Documental del Banco Industrial aportado por Diego Scaldaferrri, Gerente de Lavado de Activos, en particular el legajo del cliente con copia del Estatuto y las escrituras



Poder Judicial

			legalizadas (punto 12 de la prueba material y documental acompaada junto con el requerimiento acusatorio).
30	25/04 /2024	Ingreso y salida de Argentina de Carlos Franco Russo. hasta 26/04/2024	Documento de la Direccin Nacional Migraciones de fecha 25/11/2024 (punto 21 de la prueba material y documental acompaada junto con el requerimiento acusatorio).
31	16/05 /2024	Agustn Suares Araujo otorga poder a favor de Morelvis del Valle Hernandez Manzano con atribuciones administrativas y representacion ante entidades financieras por Transfero Pagamento SA.	Documental del Banco Industrial aportado por Diego Scaldaferrri, Gerente de Lavado de Activos, en particular el legajo del cliente con copia del Estatuto y las escrituras legalizadas (punto 12 de la prueba material y documental acompaada junto con el requerimiento acusatorio).
32	30/05 /2024	Transfero Pagamento SA renuncia el director titular y presidente Agustn Suarez Araujo. Nombran a Natalia Soledad Salinas como presidente y a Marlyson Silveira da Silva y Agustn Suarez Araujo como directores titulares y director suplente Alejandro Antonio Gelormini	Informe de la Inspeccin General de Persona Jurdica, y copia de las actas inscriptas (punto 26 de la prueba material y documental acompaada junto con el requerimiento acusatorio).

33	19/06 /2024	Registro de Transfere Pago S.A. ante la UIF, bajo el tipo de Sujeto Obligado ♦ Proveedor de Servicios de activos virtuales ♦. Oficial de cumplimiento titular actual: Natalia Soledad Salinas. Oficial de cumplimiento suplente actual: Gabriel Arrigoni Ribeiro.	Documento remitido por la UIF de fecha 13/11/2024, identificado como punto 27 del requerimiento acusatorio.
34	8/07/ 2024	Adam Horne, en representacion de Flybridge Limited, suscribe y remite a Santiago Corbetta, en su caracter de Director de Bluegreen SA, el apendice 4 mediante el cual anuncia que incorpora un nuevo "partner" para recaudacion. Lo identifica bajo el nombre "MFI INVESTMENT LIMITED", cuyo sitio web es www.lwin.global dedicado a la industria del gaming	Documental del Banco Industrial aportado por Diego Scaldaferri, Gerente de Lavado de Activos, en particular luce copia del apendice referido (punto 12 de la prueba material y documental acompaada junto con el requerimiento acusatorio).
35	15/07 /2024	Santiago Corbetta, en su condicion de Director de BLUEGREEN SA y Adam Horne, en representacion de Flybridge Limited, suscribieron contrato para que la primera realice cobranzas a nombre de la segunda. Entre los anexos del contrato luce el formato de apendice mediante el cual Flybridge Limited debia anunciar a Transfere Pago SA para individualizar para quien se realizaba la recaudacion	Documental del Banco Industrial aportado por Diego Scaldaferri, Gerente de Lavado de Activos, en particular luce copia del contrato de recaudacion incorporado al legajo del cliente (punto 12 de la prueba material y documental acompaada junto con el requerimiento acusatorio).
36	16/07 /2024	Se concede poder a AGUSTIN SUARES ARAUJO y CLAUDIO JUST CAVALCANTE por BLUEGREEN SA.	Documental del Banco Industrial aportado por Diego Scaldaferri, Gerente de Lavado de Activos, en



Poder Judicial

			particular el legajo del cliente con copia del Estatuto y las escrituras legalizadas (punto 12 de la prueba material y documental acompaada junto con el requerimiento acusatorio). El poder fue secuestrado en ocasi3n de llevarse adelante el allanamiento del domicilio de calle Juncal 1770, piso 5, deparatamento B, de la Ciudad Aut3noma de Buenos Aires.
37	31/07/2024	Transfere Pagamento SA renuncia Marlyson Silveira da Silva y Agust3n Suarez Araujo como directores titulares. Nombran a Gabriel Arrigoni Ribeiro como director titular y director suplente Alejandro Antonio Gelormini.	Informe de la Inspecci3n General de Persona Jur3dica, y copia de las actas inscriptas (punto 26 de la prueba material y documental acompaada junto con el requerimiento acusatorio).
38	5/08/2024	Directorio de Transfere Pagamento SA aprueba Manual PLAFT versi3n 4.	Documental del Banco Industrial aportado por Diego Scaldaferrri, Gerente de Lavado de Activos (punto 12 de la prueba material y documental acompaada junto con el requerimiento acusatorio). Copia del ROS

			aportado.
39	12/08/2024	Ingreso y salida de Argentina de Carlos Franco Russo. hasta 15/08/2024	Documento de la Dirección Nacional Migraciones de fecha 25/11/2024 (punto 21 de la prueba material y documental acompañada junto con el requerimiento acusatorio).
40	19/08/2024	Correo electrónico de Solana Vila (Gerencia de Prevención de Lavado de activos BIND) a Roger Gonzalez consultando por subcuenta de Bluegreen, solicitado información de respaldo, por operaciones sospechosas	Documental del Banco Industrial aportado por Diego Scaldaferri, Gerente de Lavado de Activos (punto 12 de la prueba material y documental acompañada junto con el requerimiento acusatorio).
41	3/09/2024	Respuesta de Bluegreen a Roger Gonzalez sobre operaciones sospechosas	Documental del Banco Industrial aportado por Diego Scaldaferri, Gerente de Lavado de Activos (punto 12 de la prueba material y documental acompañada junto con el requerimiento acusatorio).
42	6/09/2024	El BIND identifica que Transfero Pagamento S.A. recaudaba en plataforma de juego lwin (asociada a su cliente BITOLO)	Documental del Banco Industrial aportado por Diego Scaldaferri, Gerente de Lavado de Activos (punto 12 de la prueba material y



Poder Judicial

			documental acompañada junto con el requerimiento acusatorio).
43	septiembre de 2024	Trasfero y BIND identifican y bloquea 28307 menores de edad que transaccionar con TRANSFERO PAGAMENTO SA	respuesta provista por Dres. Kiener y Oro en la oposición a la acusación. Ver punto B.
44	6/09/2024	Correo electrónico de Carrasco María Mercedes (Gerencia de Prevención de Lavado de activos BIND) a Roger Gonzalez, manifestando que se identificó que Bluegreen SA se encuentra recaudando juegos online sin licencia donde permite fondeos desde cuentas de menores, y que se solicitará el bloqueo de la cuenta recaudadora, así como de Bluegreen Tech.	Documental del Banco Industrial aportado por Diego Scaldaferrri, Gerente de Lavado de Activos (punto 12 de la prueba material y documental acompañada junto con el requerimiento acusatorio).
45	6/09/2024	Correo electrónico de Carrasco María Mercedes (Gerencia de Prevención de Lavado de activos BIND) a cuentascorrientes-suc01@bancoindustrial.com.ar, solicitando bloqueos de cuentas de Bluegreen SA y Bluegreen Tech SA. Posteriormente Roger Gonzalez solicitó el desbloqueo de la subcuenta 4 por ser una cuenta utilizada para rescate y no para acreditaciones, por lo que se desbloqueó esa subcuenta el 9/9/24	Documental del Banco Industrial aportado por Diego Scaldaferrri, Gerente de Lavado de Activos (punto 12 de la prueba material y documental acompañada junto con el requerimiento acusatorio).
46	6/09/2024	Correo electrónico de Diego Scaldaferrri (Gerencia de Prevención de Lavado de activos BIND) a cuentascorrientes-suc01@bancoindustrial.com.ar, y a Roger Gonzalez, solicitando bloqueos de cuentas de Transfero Pagamento SA relacionadas a Iwinn, Chillbet, Citygame y Ahouse. Posteriormente Roger Gonzalez solicitó el desbloqueo de las subcuentas 6 y 1 por ser	Documental del Banco Industrial aportado por Diego Scaldaferrri, Gerente de Lavado de Activos (punto 12 de la prueba material y documental acompañada junto con el

		una cuentade tesorería de la empresa.	requerimiento acusatorio).
47	9/09/2024	Correo electrónico de Roger Gonzalez a Diego Scaldaferrí, explicando los controles que informo el cliente. La respuesta fue que ya se enviaron cartas documento	Documental del Banco Industrial aportado por Diego Scaldaferrí, Gerente de Lavado de Activos (punto 12 de la prueba material y documental acompañada junto con el requerimiento acusatorio). Copia de la CD aportada.
48	10/09/2024	El BIND envío carta documento a Transfero Pagamento S.A. solicitando información y documentación sobre la operatoria	Documental del Banco Industrial aportado por Diego Scaldaferrí, Gerente de Lavado de Activos (punto 12 de la prueba material y documental acompañada junto con el requerimiento acusatorio). Copia de la CD aportada.
49	10/09/2024	El BIND envío carta documento a Bluegreen S.A. solicitando información y documentación sobre la operatoria	Documental del Banco Industrial aportado por Diego Scaldaferrí, Gerente de Lavado de Activos (punto 12 de la prueba material y documental acompañada junto con el requerimiento acusatorio). Copia de la CD aportada.



Poder Judicial

50	12/09 /2024	El BIND envi♦ carta documento a Transfero Pagamento S.A. solicitando informaci♦n y documentaci♦n sobre la operatoria	Documental del Banco Industrial aportado por Diego Scaldaferrri, Gerente de Lavado de Activos (punto 12 de la prueba material y documental acompa♦ada junto con el requerimiento acusatorio). Copia de la CD aportada.
51	16/09 /2024	Santiago Corbetta env♦a correo electr♦nico a Diego Scaldaferrri aportando informaci♦n requerida sobre sus clientes	Documental del Banco Industrial aportado por Diego Scaldaferrri, Gerente de Lavado de Activos (punto 12 de la prueba material y documental acompa♦ada junto con el requerimiento acusatorio). Copia del ROS aportado.
52	18/09 /2024	Respuesta de Natalia Salinas a la carta documento enviada sobre Transfero Pagamento SA.	Documental del Banco Industrial aportado por Diego Scaldaferrri, Gerente de Lavado de Activos (punto 12 de la prueba material y documental acompa♦ada junto con el requerimiento acusatorio). Copia del ROS aportado.
53	20/09 /2024	El BIND envi♦ carta documento a Bluegreen S.A. informando cierre de cuenta N♦1517180	Documental del Banco Industrial aportado por Diego Scaldaferrri,

			Gerente de Lavado de Activos (punto 12 de la prueba material y documental acompañada junto con el requerimiento acusatorio). Copia del ROS aportado.
54	24/09 /2024	ROGER GONZALEZ, Oficial de Cuentas del Banco Industrial remite correo electrónico en el que detalla el contenido de la reunión mantenida ese mismo día en razón de los bloqueos realizados por la entidad financiera. Entre los puntos destacados por el empleado surge "El equipo de Compliance del Bind decidió la semana pasada cerrar la cuenta de Transfero debido a riesgos evidenciados relacionados con apuestas en plataformas no registradas en Argentina y la participación de menores"	Documental aportada por los Dres. Kiener y Oro, ofrecida en relación con la imputada Natalia Salinas, identificada en el punto 2.2
55	27/09 /2024	BIND realizó un ROS (Reporte de operación sospechosa) sbajo nro de reporte 268889 respecto de Transfero Pagamento	Documental del Banco Industrial aportado por Diego Scaldaferrri, Gerente de Lavado de Activos (punto 12 de la prueba material y documental acompañada junto con el requerimiento acusatorio). Copia del ROS aportado.
56	27/09 /2024	BIND realizó un ROS (Reporte de operación sospechosa) sbajo nro de reporte 261032 respecto de Bluegreen SA	Documental del Banco Industrial aportado por Diego Scaldaferrri, Gerente de Lavado de Activos (punto 12 de la prueba material y documental



Poder Judicial

			acompañada junto con el requerimiento acusatorio). Copia del ROS aportado.
57	27/09/2024	BIND realizo un ROS (Reporte de operacion sospechosa) sbajo nro de reporte 261032 respecto de Bluegreen SA	Documental del Banco Industrial aportado por Diego Scaldaferrri, Gerente de Lavado de Activos (punto 12 de la prueba material y documental acompañada junto con el requerimiento acusatorio). Copia del ROS aportado.
58	18/09/24	Respuesta de Natalia Salinas a la carta documento enviada sobre Transfere Pagamento SA.	Documental del Banco Industrial aportado por Diego Scaldaferrri, Gerente de Lavado de Activos (punto 12 de la prueba material y documental acompañada junto con el requerimiento acusatorio). Copia del ROS aportado.
59	05/08/24	Directorio de Transfere Pagamento SA aprueba Manual PLAFT versio 4.	Documental del Banco Industrial aportado por Diego Scaldaferrri, Gerente de Lavado de Activos (punto 12 de la prueba material y documental acompañada junto con el requerimiento acusatorio). Copia del ROS

			aportado.
60	3/01/ 2025	Yaroslav Nekhaievski de Worldsec envía correo electrónico a Juliana Felipe y otros representantes de Transfero Pagamento SA solicitando información sobre la causa penal en la cual se bloquearon las cuentas, que fue respondido por Daniel Caetani aportando la información requerida	Documental aportada por los Dres. Kiener y Oroño, ofrecida en el punto 8, identificado como Legajo completo de Cliente Bitolo
61	17/02 /2025	Yaroslav Nekhaievski de Worldsec envía correo electrónico a Daniel Caetani representantes de Transfero Pagamento SA, aclarando que mantuvieron transparencia sobre las actividades que desarrollan y a los merchants que fueron aprobados por transfero .	Documental aportada por los Dres. Kiener y Oroño, ofrecida en el punto 8, identificado como Legajo completo de Cliente Bitolo
62	2/04/ 2025	Yaroslav Nekhaievski de Worldsec envía correo electrónico a Juliana Felipe representantes de Transfero Pagamento SA, solicitando el desbloqueo de los fondos, manifestando que en todo momento que siguieron las guías de Transfero Pagamento SA y que todos los merchant fueron explícitamente aprobados por ese equipo..	Documental aportada por los Dres. Kiener y Oroño, ofrecida en el punto 8, identificado como Legajo completo de Cliente Bitolo

En virtud de los acuerdos a los que han arribado las partes en el marco de la presente audiencia se incorporarán directamente al debate los elementos enunciados en los puntos IV. 1. B. a de la presente resolución

Se deja debida constancia de que quedan a exclusivo cargo de la parte el diligenciamiento y producción de las mismas.

V.- Individualización (CPPSF, 304 inc 5): Serán los testigos indicados y propuestos en el punto 1 A y 2 A debiendo acompañar al momento de celebrarse la audiencia a



Poder Judicial

tenor de CPPSF, 307 la nómina y orden de declaración con domicilios actualizados.

VI.- Se hace constar que los acusados se encuentran para el proceso sujetos a medidas cautelares vigentes (CPPSF, 304 inc 6).

VII. De acuerdo a lo noemado por CPPSF, 304 inc 8 se ordena remitir actuaciones, documentación y efectos secuestrados a OGJ.

Sentado cuanto antecede;

RESUELVO:

1. Ordenar la apertura del juicio (CPPSF, 304) con las precisiones expuestas en los considerandos.

Archívese, protocolícese y hágase saber.

Dra. CECILIA BEATRIZ LABANCA
JUEZA
COLEGIO DE JUECES
1ra. INSTANCIA
DISTRITO JUDICIAL N° 1

